

## CONSTRUPLAN S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE CONSTRUPLAN S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2023

A los socios de Construplan S.L.

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Construplan S.L. y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2023 del Grupo.

El EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de los contenidos de la Ley 11/2018" incluida en el Anexo I del citado EINF.

### *Responsabilidad de los Administradores*

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Construplan S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de los contenidos de la Ley 11/2018" incluida en el Anexo I del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Construplan S.L., son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### *Nuestra Independencia y control de calidad*

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING | LEGAL

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### *Nuestra responsabilidad*

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo, que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, y descrito en el capítulo "1.1. Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### *Conclusión*

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Construplan S.L. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de los contenidos de la Ley 11/2018" incluida en el Anexo I del citado EINF.

*Uso y distribución*

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.  
Carlos Cerdan Infantes  
Socio

Barcelona, 14 de junio de 2024

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

RSM SPAIN AUDITORES,  
SLP

2024 Núm. 20/24/14874

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

**CONSTRUPLAN, S.L. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO  
31 DE DICIEMBRE DE 2023**

## Contenido

1	Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera.....	4
1.1	Análisis de materialidad.....	5
2	Información general.....	6
2.1	Modelo de negocio.....	6
2.2	Mercados en los que opera.....	7
2.3	Objetivos y estrategias.....	8
3	Gestión del medio ambiente.....	9
3.1	Gestión de los riesgos e impactos en el medio ambiente.....	9
3.2	Economía circular, y prevención y gestión de residuos.....	11
3.3	Uso sostenible de los recursos.....	13
3.3.1	Consumo de materias primas.....	14
3.3.2	Consumo energético y medidas para la eficiencia energética.....	15
3.3.3	Consumo de agua.....	16
3.4	Cambio climático: metas de reducción de emisiones y medidas de adaptación al cambio climático.....	18
3.5	Otras emisiones con afección grave al medio ambiente.....	19
3.5.1	Otras emisiones atmosféricas.....	19
3.5.2	Contaminación lumínica.....	20
3.5.3	Contaminación por ruido.....	20
3.6	Protección del entorno y la biodiversidad.....	20
4	Gestión social y de personal.....	21
4.1	Principales indicadores de Empleo.....	21
4.2	Empleados con discapacidad.....	28
4.3	Organización del trabajo.....	28
4.3.1	Información detallada sobre la organización del tiempo de trabajo. 28	
4.3.2	Políticas de desconexión laboral.....	29
4.3.3	Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral.....	29
4.3.4	Absentismo.....	29
4.4	Salud y seguridad de los trabajadores.....	30
4.5	Relaciones sociales.....	32
4.6	Formación.....	32
4.7	Igualdad.....	33
5	Gestión ética del Grupo Construplan.....	35
5.1	Compromisos y gestión ética.....	35

5.2	Procedimientos de debida diligencia .....	37
5.3	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno y luchar contra el blanqueo de capitales.....	39
5.4	Denuncias por casos de vulneración de las políticas de gestión ética de Grupo Construplan.....	40
5.5	Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro .....	41
6	Sociedad .....	41
6.1	Compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible .....	41
6.2	Acciones de asociación o patrocinio.....	41
6.3	Subcontratación y proveedores.....	42
6.4	Consumidores .....	42
6.4.1	Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. ....	42
6.4.2	Gestión de reclamaciones y quejas .....	44
6.5	Información fiscal .....	44
ANEXO I. Índice de los contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre .....		45

# 1 Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, el Consejo de Administración de **CONSTRUPLAN, Construcciones y Planificación S.L.** emite, como documento aparte al Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas, el presente Estado de Información No Financiera (EINF) que engloba el año fiscal iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Construplan, Construcciones y Planificación S.L y sociedades dependientes (en adelante Grupo Construplan o Grupo).

Este EINF se ha elaborado conforme a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/201, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad.

Este EINF se apoya en lo establecido en los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (GRI), como se detalla en el Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Las sociedades del Grupo que se consideran dentro del perímetro del presente informe son las siguientes:

- ✓ CONSTRUPLAN, Construcciones y Planificación S.L. (en adelante CONSTRUPLAN)
- ✓ GRATEC S.A.: 100% propiedad de Construplan S.L. (en adelante Gratecsa)

## 1.1 Análisis de materialidad

Para asegurar que el presente Estado de Información No Financiera cumple con los requerimientos de la normativa española, el Grupo realizó un estudio de materialidad en 2022 sobre las cuestiones relevantes solicitadas por la Ley 11/2018, considerando los asuntos relevantes tanto para la actividad como para sus grupos de interés. Durante 2023, se ha realizado una revisión interna no exhaustiva del resultado obtenido y se ha determinado que sigue siendo de aplicación.

Las fases realizadas durante 2022 fueron las siguientes:

1. Identificación de asuntos potencialmente materiales: para ello se partió de las cuestiones solicitadas por la Ley 11/2018.
2. Priorización y validación de asuntos en base a la importancia externa e interna: análisis interno y externo de los asuntos identificados.

Para seleccionar a nivel externo los asuntos con mayor repercusión, se analizaron los sectores específicos relacionados con el modelo de negocio para Grupo de SASB (Sustainability Accounting Standards Board) y del Sustainability Yearbook de Standard & Poors, por ser los documentos de referencia en cuanto a expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés.

Adicionalmente, se realizó un análisis de prensa de las diferentes cuestiones requeridas por la ley para priorizar aquellos asuntos con mayor cobertura en los medios.

A nivel interno se realizó una priorización y validación de los asuntos identificados obteniendo el siguiente listado final de asuntos relevantes que dan cobertura a la Ley 11/2018.

### **Gobernanza**

- ✓ Ética e integridad
- ✓ Respeto por los Derechos Humanos
- ✓ Relaciones con proveedores
- ✓ Calidad de nuestros productos y servicios
- ✓ Salud y seguridad de los consumidores
- ✓ Transparencia fiscal

### **Medioambiental**

- ✓ Uso sostenible de los recursos – consumo de agua, consumos de materias primas y consumos energéticos.
- ✓ Economía circular y prevención y gestión de residuos
- ✓ Eficiencia energética y uso de energías renovables.
- ✓ Cambio climático – emisiones GEI y medidas para adaptarse al cambio climático.
- ✓ Protección del entorno y la biodiversidad

### **Social**

- ✓ Condiciones laborales
- ✓ Atracción y retención del talento
- ✓ Desarrollo de capital humano
- ✓ Igualdad, diversidad e inclusión
- ✓ Salud y seguridad de los trabajadores
- ✓ Impacto en las poblaciones locales y en el territorio, y desarrollo local

Los asuntos identificados como prioritarios son los siguientes:

- ✓ Ética e integridad
- ✓ Calidad de nuestros productos y servicios
- ✓ Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones globales
- ✓ Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.
- ✓ Economía circular y prevención y gestión de residuos
- ✓ Eficiencia energética y uso de energías renovables.
- ✓ Cambio climático – emisiones GEI y medidas para adaptarse al cambio climático
- ✓ Protección del entorno y la biodiversidad
- ✓ Salud y seguridad de los trabajadores
- ✓ Impacto en las poblaciones locales y en el territorio, y desarrollo local

## 2 Información general

### 2.1 Modelo de negocio

Grupo Construplan ofrece soluciones integrales, rápidas, flexibles e innovadoras dentro del sector de la construcción, la rehabilitación turística y las reformas. Con más de 30 años de experiencia en el sector de la construcción en el archipiélago canario, y sustentado por unos pilares sólidos y una estructura organizada ofrece servicios de calidad y competitivos a sus clientes.

Por otro lado, a través de Gratecsa, el Grupo presta servicios de instalación, mantenimiento y asesoramiento en sistemas de elevación, tanto a nivel urbanístico como industrial.

Para Grupo Construplan el desarrollo de sus actividades se basan en la Calidad, la Conservación y la Protección del Medio Ambiente. Todo ello se encuadra en su **Misión, Visión y Valores:**

#### **MISIÓN**

El Grupo se compromete a proporcionar soluciones integrales en la construcción de vivienda y obras civiles, ajustadas siempre a las más avanzadas tecnologías y normas de calidad, que permitan satisfacer ampliamente las necesidades y expectativas de sus clientes a un precio justo y excelente servicio.

Gracias a su equipo de colaboradores, apoyados en una administración ágil y confiable, y con un abanico de productos y servicios de construcción acorde con las necesidades del mercado, mantienen su liderazgo y contribución al desarrollo económico y social de Canarias con un alto nivel de rentabilidad y productividad

que permita la retribución adecuada de sus clientes internos y externos, así como de la sociedad en general.

Contribución al desarrollo de nuestros empleados, al respecto del medioambiente y la seguridad y salud en el trabajo.

## **VISIÓN**

Posicionamiento como una empresa constructora líder en el desarrollo de proyectos de reconocimiento regional y nacional, caracterizada por su “sello constructivo” de gran calidad y por la confianza y garantía ofrecida a sus clientes.

Ser una compañía responsable, eficiente y competitiva, comprometida con la calidad, la seguridad, la salud y el medio ambiente.

## **VALORES**

- ✓ Orientación al cliente: Es clave volcar el conocimiento y las necesidades de los clientes, cumpliendo los compromisos adquiridos con la mayor satisfacción.
- ✓ Compromiso con las personas: Fomento del desarrollo personal y profesional de los empleados, promoviendo un entorno de trabajo respetuoso y trabajando en equipo.
- ✓ Conducta Ética: Actuaciones y decisiones basadas en la profesionalidad, integridad moral, lealtad y respeto a las personas.
- ✓ Seguridad y salud: Promover una cultura preventiva para la mejora de las condiciones de seguridad implicando a todo el personal.
- ✓ Comunidad y Medio Ambiente: Practicar la actividad con una actitud sostenible y comprometida con el entorno, con el medioambiente y la Sociedad.
- ✓ Innovación: Potenciar el desarrollo de nuevas técnicas mediante la promoción la mejora continua para alcanzar la máxima calidad

En la actualidad, el Grupo está trabajando en la integración de los compromisos, visión y valores, así como las políticas y sistemas de gestión dentro de Gratecsa, de forma que ambas sociedades dispongan de un mismo modelo de negocio y gestión.

## **2.2 Mercados en los que opera**

CONSTRUPLAN tiene el domicilio social y fiscal en la Urbanización Diaz Casanova, Vista Hermosa, parcela C-5, Las Palmas de Gran Canaria. Gratecsa tiene el domicilio fiscal en la Calle Casuarinas 40, Polígono Industrial de Arinaga Fase I, Las Palmas de Gran Canaria.

Su actividad se centra, principalmente, en la Promoción, Construcción, Reparación y Conservación y rehabilitación de edificios, viviendas y obra civil pública y privada. CONSTRUPLAN es una de las empresas del sector de la construcción referente en el archipiélago canario, donde ejerce la totalidad de sus actividades. Durante 2023, CONSTRUPLAN ha centrado su estrategia al desarrollo de sus actividades de obra privada, vivienda y centros sociosanitarios.

Además, a través de Gratecsa, el Grupo presta los siguientes servicios:

- ✓ **Urbanismo:** Venta, asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de equipos elevadores con el objetivo de eliminar barreras físicas arquitectónicas.
- ✓ **Industrial:** Venta, instalación y mantenimiento de equipos de elevación industrial tales como grúas, puentes grúas, polipastos, camión grúa.
- ✓ **Construcción:** Construcción, reparación, rehabilitación de edificios y viviendas y obra civil.

## 2.3 Objetivos y estrategias

Actualmente, el Grupo se encuentra en un proceso de consolidación e implantación de políticas corporativas, de forma que ambas sociedades dispongan de objetivos y estrategias alineadas.

### **CONSTRUPLAN, Construcciones y Planificación, S.L**

CONSTRUPLAN tiene como objetivo proporcionar soluciones integrales en construcción y rehabilitación, así como en la instalación y mantenimiento de instalaciones (eléctricas, ventilación, domótica, telecomunicaciones, energía solar térmica y fotovoltaica); y la realización de obras de urbanización, infraestructuras y saneamiento, abastecimiento y mantenimiento en general.

Para el desarrollo de sus actividades, CONSTRUPLAN considera estos tres pilares como base para un trabajo de calidad y ser respetuoso con su entorno:

- ✓ Seguridad y Salud: CONSTRUPLAN pone a disposición de cada obra a un Técnico especializado en Prevención de Riesgos Laborales de amplia experiencia que supervisa y asegura un entorno seguro para todo el personal de obra.
- ✓ Impacto ambiental y entorno: El cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible es clave. Todas las actuaciones de CONSTRUPLAN están supervisadas por técnicos que revisan los productos utilizados y las tareas realizadas para asegurar un menor impacto en el entorno. Además, la empresa mide y gestiona su huella de carbono, y tiene previsto establecer objetivos de reducción.
- ✓ Certificados y autorizaciones: Mantener un crecimiento notable, además del financiero, de su modelo de gestión y de sus procesos. Para ello, la empresa está certificada en la ISO 9001 (gestión de calidad), ISO 14001 (Gestión medioambiental), e ISO 50001 sobre eficiencia energética.

### **GRATECSA**

Gratecsa está trabajando en el desarrollo de la estrategia 2023-2025, con el objetivo de consolidar el crecimiento en los últimos años y crecimiento del negocio a través de una mejora de los servicios, desarrollando políticas de digitalización y control de costes. Durante el próximo trienio se definirán los siguientes hitos

- ✓ Minimización de costes
- ✓ Aumento sostenible de la facturación en un 10% anual.
- ✓ Mejora del entorno de trabajo a través de una mejora de la conciliación entre la vida laboral y la privada.
- ✓ Inversión financiera para la ampliación de la nave, la adquisición de una nueva instalación y la inversión en una planta fotovoltaica.

Los objetivos desarrollados por el Grupo, tanto a nivel corporativo como para cada una de sus sociedades pueden verse influenciados por los factores socioeconómicos actuales, en especial los siguientes:

- ✓ Subida de los tipos de interés y empeoramiento de la economía
- ✓ Riesgos asociados a la construcción: accidentes, salud y seguridad de los consumidores o clientes, vertidos, ineficiencia en el uso de recursos, entre otros
- ✓ Riesgos estructurales asociados al rápido crecimiento de la empresa.
- ✓ Ralentización de las ventas de promociones propias.
- ✓ Aumento de la competencia asociada a la aparición de nuevas empresas nacionales e internacionales con políticas de venta agresivas.
- ✓ Falta de personal cualificado.
- ✓ Incremento de los costes de personal y materias primas, tanto en el sector de la construcción como en el sector industrial.

Para dar respuesta a estos riesgos el Grupo ha trabajado en las siguientes medidas:

- ✓ Ajuste de precios y costes de las promociones propias.
- ✓ Reducción de la deuda bancaria.
- ✓ Venta de activos no estratégicos.
- ✓ Desarrollo de la digitalización.
- ✓ Diversificación de la cadena de suministro.
- ✓ Desarrollo de políticas para la atracción y retención del talento y mejora de la conciliación laboral.

### 3 Gestión del medio ambiente

#### 3.1 Gestión de los riesgos e impactos en el medio ambiente.

La Dirección de Grupo Construplan considera la Calidad, la Conservación y la Protección del Medio Ambiente, así como la eficiencia energética como un objetivo clave en todas las actividades que se llevan a cabo por el Grupo.

Dentro de sus compromisos, destacan los siguientes

- ✓ Cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos de aplicación en materia ambiental.
- ✓ Mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y de Medioambiente de cara a un mejor desempeño ambiental en nuestras actividades.
- ✓ Prevención de la contaminación y minimización del impacto ambiental, y el uso sostenible de los recursos.
- ✓ Formación y concienciación del personal para el desarrollo de una conducta ambiental responsable en el desarrollo de su trabajo.

Estos compromisos se han implantado y puesto al día a todos los niveles, contando con el apoyo de la Dirección.

Asimismo, el Grupo Construplan dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente certificado desde 2010 bajo las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para las actividades de "Edificación y construcción de obra

civil”, “Construcción y acabado de edificios y obras”, y “Instalación y mantenimiento de aparatos elevadores”.

El Grupo ha establecido criterios para la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales. Para ello se han definido códigos específicos con una descripción de cada uno de ellos, y los criterios para evaluar la magnitud y la sensibilidad el riesgo en el medio, en base a las condiciones que se den en cada caso. En cada obra, según las instrucciones definidas por el Grupo, se completan las fichas de evaluación por parte del responsable de obra, apoyado por el departamento técnico, a partir de los aspectos generales identificados de forma que se actualice con los aspectos ambientales identificados en la obra o en otros centros de trabajo. Estos son revisados anualmente por la Dirección, el Responsable del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medioambiente y Eficiencia Energética (RSI), y los Departamentos Técnicos de Calidad y Medio Ambiente.

Como resultado, se obtienen los siguientes efectos actuales y previsibles de las actividades del Grupo en el medioambiente y sobre la salud y la seguridad.

<b>Sobre el medio ambiente</b>	
<b>Directos</b>	Contaminación del suelo y del agua debido a la liberación de sustancias tóxicas o el mal manejo de residuos de construcción.
	Emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos durante las operaciones de construcción y el uso de maquinaria pesada.
	Consumo intensivo de recursos naturales, como agua, energía y materiales de construcción, que pueden agotar los recursos locales.
<b>Indirectos</b>	Deforestación y destrucción de hábitats naturales para dar paso a la construcción de edificios e infraestructuras.

<b>Sobre la salud y la seguridad</b>
Exposición a sustancias químicas tóxicas presentes en los materiales de construcción.
Riesgos asociados con el uso de maquinaria pesada y herramientas, que pueden provocar accidentes laborales graves si no se siguen las medidas adecuadas de seguridad.
Peligro de colapso o falla estructural de los edificios en construcción si no se siguen los estándares de construcción adecuados.
Perturbación del entorno local, incluido el ruido, el polvo y las vibraciones, que pueden afectar a la calidad de vida de las comunidades cercanas y causar molestas o problemas de salud.

El Grupo, además, se ve expuesto a riesgos asociados a la necesidad creciente del uso eficiente de recursos; una mayor escasez de materiales y en consecuencia, de mayor coste; mayores requerimientos ambientales por parte de los clientes y la administración, entre otros.

A nivel de obra, el Grupo Construplan realiza una evaluación de los potenciales riesgos previamente identificados. Para ello, analizan si el riesgo se puede materializar en la instalación y obra, y luego se realiza una evaluación de la Magnitud y la Sensibilidad del medio. Además, hay ciertos aspectos que se consideran siempre como “significativos” independientemente de los resultados de la evaluación:

- ✓ Vertidos al alcantarillado, vía pública, etc., originados en una situación de emergencia
- ✓ Emisiones a la atmósfera de gases contaminantes producidas por el uso de los vehículos.
- ✓ Emisión de gases, humos y partículas contaminantes originados en situaciones de emergencia.
- ✓ Consumo de energía de los centros: iluminación y equipos eléctricos.
- ✓ Impacto en el suelo por rotura de colectores de aguas fecales, líneas eléctricas o de teléfono, entre otros.

El Grupo ha definido procedimientos de respuesta en caso de que un riesgo ambiental se materialice. Además, la póliza de Responsabilidad Civil cubre con hasta dos millones de euros aquellos eventos asociados a contaminación accidental en el suelo, el agua en el aire que puedan causar un deterioro peligroso o dañino sobre la calidad de dichos medios.

El Grupo dispone de medidas correctoras o de respuesta a los riesgos identificados, y trabaja de forma activa para mitigar o minimizar los riesgos existentes, así como reducir el impacto de sus actividades. En esta línea, CONSTRUPLAN ha implantado dos guías de buenas prácticas medioambientales en las oficinas y para sus operaciones en obras en las que se presta especial atención a la mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos, la prevención y control de los residuos generados, y el control de la contaminación atmosférica y acústica en las obras en las que opera.

### 3.2 Economía circular, y prevención y gestión de residuos

A través de sus Guías de actuación, el Grupo establece las acciones para la correcta gestión de los residuos, tanto en sus oficinas como en las obras que ejecuta:

#### Acciones y medidas en materia de gestión de residuos en Oficinas

Reciclado de residuos peligrosos en oficinas:

- ✓ **Tóner: Uso de cartuchos reciclados, disposición en contenedores específicos.**
- ✓ **Pilas y baterías de teléfonos móviles: Reducción de uso de pilas y uso de pilas recargables. Disposición en contenedores específicos.**
- ✓ **RAEE: Entrega a los distribuidores de los aparatos eléctricos y electrónicos para su posterior tratamiento, reutilización y reciclaje.**

#### Acciones y medidas en materia de gestión de residuos en Oficinas

**Residuos peligrosos:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Establecimiento de contenedores específicos en zonas habilitadas en las obras</b></li> <li>✓ <b>Correcto etiquetado de los contenedores en cumplimiento de las normas de seguridad: código de identificación, datos del titular de los residuos y fecha de envasado.</b></li> <li>✓ <b>Habilitación de zonas de almacenamiento específicas dentro de las obras, siendo el almacenamiento de la obra no mayor a 6 meses.</b></li> </ul>
<b>Residuos no peligrosos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Depósito en los contenedores habilitados de forma específica para ellos.</b></li> </ul>
<b>Residuos específicos de obra (no peligrosos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Establecimiento de medidas para la minimización de estos residuos siguiendo el siguiente orden: 1. Reducción en origen, 2. Reutilización, 3. Valoración, 4. Reciclaje, 5. Eliminación, 6. Prevención, y 7. Gestión.</b></li> <li>✓ <b>Control de la retirada por parte de los subcontratistas. Se solicita certificado o justificante de la retirada al subcontratista de cara a un control de los residuos generados en la obra.</b></li> <li>✓ <b>Limpieza y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y acopio de Residuos de construcción y demolición (RCD),</b></li> <li>✓ <b>Limpieza y labores de retirada de residuos y escombros al finalizar la obra.</b></li> </ul>

CONSTRUPLAN, además de las dos guías de buenas prácticas ambientales, dispone de Instrucciones internas en materia de gestión de residuos en la que definen los criterios a seguir para la segregación y gestión de los residuos generados, así como las medidas de control interno para asegurar de que éstos se gestionan correctamente y se registran adecuadamente en los Registros de Residuos, asegurando que su gestión se lleva de una forma exhaustiva, eficiente y trazable.

El detalle de residuos peligrosos y no peligrosos de los ejercicios 2023 y 2022 del Grupo ha sido:

<b>Código LER</b>	<b>Descripción</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>130205*</b>	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	0,00	0,02
<b>150110*</b>	Envases plásticos que contienen restos de sustancias que están contaminados por ellas	0,04	0,17
<b>150202*</b>	Absorbente, trapos de limpieza, ropas protectoras y papel contaminado	0,18	0,25
<b>160107*</b>	Filtros de aceite	0,00	0,01
<b>160504*</b>	Gases en recipientes a presión (incluidos halones) con sustancias peligrosas – Aerosoles vacíos	0,02	0,01
<b>160708*</b>	Residuos que contienen hidrocarburos	0,22	0,30
<b>170605</b>	Materiales de construcción que contienen amianto	0,51	0,00
<b>Residuos peligrosos, en Tn</b>		<b>0,97</b>	<b>0,76</b>

<b>170107</b>	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06	6.296,35	6.040,28
<b>170504</b>	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	9.202,54	30.253,05
<b>170101</b>	Hormigón	5.878,02	3.038,73
<b>170103</b>	Tejas y materiales cerámicos	106,64	232,36
<b>170904</b>	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	1.594,95	5.474,95
<b>170202</b>	Vidrio	5,60	2,42
<b>170802</b>	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	174,21	293,88
<b>170201</b>	Madera	141,34	180,3
<b>170302</b>	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	1.079,52	711,24
<b>170604</b>	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	0,00	16,62
<b>200101</b>	Papel y cartón	0,00	0,15
<b>200139</b>	Plásticos	3,80	1,52
<b>200201</b>	Residuos biodegradables	1,92	1,26
<b>200307</b>	Residuos voluminosos	84,68	104,95
<b>80318</b>	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 080317	0,00	0,004
<b>200140</b>	Metales	1,42	0,004
<b>Residuos no peligrosos, en Tn</b>		<b>24.570,99</b>	<b>46.351,72</b>

La reducción de la cantidad de residuos se debe, principalmente a los cambios de tipología de obra y las fases de construcción en la que se encuentran. Un ejemplo de ello es el caso de los residuos “Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03” y los “Residuos mezclados de construcción y demolición”, los cuales se generan especialmente en fases iniciales, para la adecuación de la zona de construcción.

Por otro lado, se han llevado a cabo acciones para una mejor separación de residuos, especialmente para los “Residuos mezclados de construcción y demolición”, lo que ha supuesto una reducción en la generación de estos residuos.

### 3.3 Uso sostenible de los recursos

### 3.3.1 Consumo de materias primas

La gestión eficiente, responsable y controlada de los recursos es clave para un desarrollo del negocio en un contexto económico cambiante en el que, debido a diferentes factores como las consecuencias de la pandemia, las guerras en Palestina y Ucrania, y la crisis de suministros de los últimos años, es necesario disponer de acciones para la optimización de la gestión de la materia prima de cara a un mayor ahorro de costes y la mejora de los procesos de producción.

El Grupo está implementando las siguientes medidas:

<b>Materia prima</b>	Optimización de procesos a través de controles de calidad para la minimización de rechazos, uso de materiales alternativos o la optimización de los tiempos de producción.
	Sensibilización y capacitación del personal.
	Implementación de un sistema para la gestión de inventario para evitar la obsolescencia y vencimiento de materiales.
	Definición de políticas de compra para evitar la compra excesiva de productos, duplicidades, entre otros.

El detalle de las materias primas consumidas por el Grupo en 2023 ha sido:

<b>Materias primas consumidas en kg</b>	<b>2023<sup>1</sup></b>
<b>Mortero</b>	566.650,00 <sup>2</sup>
<b>Hierro-Ferralla</b>	580.812,99 <sup>3</sup>
<b>Hormigón</b>	26.269.951,00

Además de las tres principales materias primas, se destaca el consumo de las siguientes:

- ✓ Madera
- ✓ Áridos
- ✓ Cemento
- ✓ Vidrio
- ✓ Piedra
- ✓ Yeso
- ✓ Tierras

Las compras en euros asociadas a estas materias primas han sido: 1.312.780,12€ en 2023 y 2.544.767.49€ en 2023.

<sup>1</sup> Debido a una modificación del criterio de cálculo y medición del peso de la materia prima para el ejercicio 2023, no se ha reportado información referente al ejercicio 2022 ya que los datos no serían comparables. La compañía se compromete a reportar bajo el mismo criterio en años posteriores.

<sup>2</sup> Se estima la cantidad de mortero en base al peso medio de los sacos (25 kg) que facilitan el proveedor mayoritario de esta materia prima (80% de las compras realizadas).

<sup>3</sup> Se considera el total de hierro suministrado y almacenado en el Taller durante 2023.

El Grupo, de cara a una mejora continua en la gestión y control de la materia prima consumida, está trabajando en el desarrollo de medidas para recopilar la información de forma desagregada en próximos reportes.

### 3.3.2 Consumo energético y medidas para la eficiencia energética

Grupo Construplan trabaja en la mejora continua de sus procesos para reducir el consumo energético en las obras e instalaciones en las que trabaja. Además de las medidas y buenas prácticas implantadas en las oficinas y las obras enumeradas en el apartado “3.3. Uso sostenible de los recursos”, ha llevado a cabo las siguientes acciones para el ahorro de energía y eficiencia energética.

Iniciativas para el ahorro de energía y eficiencia energética	Incorporación del uso de energía 100% renovable en las oficinas centrales.
	Instalación de aislamiento térmico en la envolvente de las oficinas centrales.
	Renovación equipamiento de aire acondicionado (AACC) eficiente de las oficinas centrales.
	Renovación iluminación eficiente de las oficinas centrales.
	Incorporación de cerramiento <i>climalit</i> en el frente de fachada de las oficinas centrales.
	Instalación de sistemas de apagado automático del AACC de las oficinas centrales.
	Inclusión de temporizadores para tomas eléctricas.
	Cambio de encendido de iluminación en lugares cerrados mediante la utilización de detectores de presencia en las oficinas centrales.
	Estudio para la incorporación de vehículos eléctricos.

En 2022, el sistema de gestión energética de CONSTRUPLAN fue certificado en la UNE-EN ISO 50001 para las actividades: “Edificación y construcción de obra civil”, “Construcción y acabado de edificios y obras”.

Como resultado de la actividad, el Grupo ha consumido un total de 190.882 kwh de energía eléctrica de los cuales el 22% (40.172 kwh) es de origen renovable.

CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA, en kWh	2023	2022
<b>CONSTRUPLAN</b>	137.692	156.924
<b>GRATECSA</b>	53.190	33.049
<b>TOTAL</b>	<b>190.882</b>	<b>189.972</b>

El descenso en el consumo de energía eléctrica en CONSTRUPLAN puede estar asociado a las acciones de eficiencia energética, si bien puede verse influida por la fase de construcción en la que se encuentren las obras en las que participa la empresa.

Con relación al consumo de combustible, una parte corresponde al consumo de la flota de vehículos y otra al funcionamiento de grupos electrógenos. El desglose es:

Combustible, en litros	2023	2022 <sup>4</sup>
<b>Diesel – Vehículos</b>	92.500	82.413
<b>Gasolina – Vehículos</b>	12.566	6.940
<b>Diésel – Grupo electrógeno</b>	25.052	0

Durante 2023 ha aumentado la actividad en Gratecsa, incrementando el uso de su flota de vehículos. Además, para la realización de sus actividades ha sido necesaria la instalación de grupos electrógenos en los proyectos de obra donde no se disponía conexión a la red eléctrica.

### 3.3.3 Consumo de agua

El archipiélago canario es una de las zonas de mayor estrés hídrico de España, situándose en torno al 40-80% según el *Water Risk Atlas*.

Grupo Construplan es consciente de que el agua es esencial para proteger el medioambiente, la salud humana de las comunidades, y es vital para el desarrollo de su actividad.

El consumo de agua procedente de red pública del Grupo ha sido:

Año de reporte	Cantidad (m3)	Porcentaje de consumo en zonas con estrés hídrico (%) <sup>5</sup>
<b>2023</b>	10.231	100
<b>2022<sup>6</sup></b>	7.796	100

Para asegurar que el agua utilizada durante las obras no afecta de forma significativa a la calidad de las aguas, el Grupo ha establecido algunas medidas para el control de vertido:

- ✓ Efluente de aguas sanitarias: Se dotan todas las casetas de obra con el sistema de saneamiento adecuado priorizando la conexión a la red. En caso de que no se dispusiera, se conectaría a la fosa séptica o cualquier otro sistema que asegure que no se producirá la contaminación de las aguas.
- ✓ Efluente de aguas de limpieza de utensilios: El Grupo establece como prioridad la reutilización de los lodos procedentes de estos efluentes en las propias instalaciones de obra para la limpieza de utensilios y maquinaria, especialmente en las cubas de hormigón. Tras la finalización de uso, el residuo sobrante se gestionará como un residuo no peligroso más y se tramitará con un gestor autorizado.

<sup>4</sup> Durante 2022, no se incluyó el consumo procedente del consumo de vehículos en Gratecsa al no disponer de un seguimiento detallado del tipo de combustible. Se recalcula el dato en base a la estimación del consumo en CONSTRUPLAN de forma que se pueda realizar una comparativa entre ambos años.

<sup>5</sup> Según datos del Aqueeduct Water Risk Atlas.

<sup>6</sup> Alcance: CONSTRUPLAN, Construcciones y Planificación S.L y Oficinas de Gratecsa. Para Gratecsa se han estimado los meses de enero a abril. Se trabajará en próximos ejercicios en un mayor control de forma que se informe con un alcance completo, y se asegure la consistencia y fiabilidad de la información reportada.

Dentro de los sistemas de gestión del Grupo, se mantienen las siguientes medidas y actuaciones en materia de eficiencia:

<b>Recomendaciones para el uso sostenible en oficinas</b>	
<b>Consumo de papel</b>	Reducción de impresiones en la oficina, priorizando la impresión a doble cara.
	Priorización de medios de comunicación informáticos (correo electrónico) para la realización de comunicaciones internas y externas.
	Uso de papel reciclado para documentos de uso interno y folletos publicitarios o informativos.
	Reutilización de papeles usados.
<b>Uso eficiente de los equipos ofimáticos</b>	Apagado de aparatos electrónicos durante la comida, reuniones, fin de jornada laboral o durante ausencia. Configuración del modo salvapantallas en modo "Black Screen".
	Sustitución de los ordenadores y monitores con el logotipo "Energy Star". Sustitución de equipos de impresión con modo ahorro de energía.
	Uso de equipos con apagado "bookmark" (o automarcador) que posibilita apagar el ordenador y mantener guardado la posición de trabajo última antes del apagado.
	Uso del modo "ahorro de tóner" al imprimir o fotocopiar.
	Priorización de la impresión en blanco y negro.
<b>Iluminación</b>	Instalación de reguladores de intensidad luminosa de tipo electrónico.
	En salas de uso continuo o iluminación permanente, uso de tubos fluorescentes o lámparas compactas de bajo consumo.
<b>Aire acondicionado y calefacción</b>	Programación del termostato a temperaturas recomendados, y que la diferencia no supere los 12°C con el exterior. (20°C en Invierno y 25°C en verano).
	Reducción del termostato a 15°C en caso de ausencia durante varias horas de su puesto de trabajo, o apagado de la calefacción en caso de ausencia prolongada.

### 3.4 Cambio climático: metas de reducción de emisiones y medidas de adaptación al cambio climático.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en 2022, desde CONSTRUPLAN se estableció un compromiso de reducción de un 10% sobre las emisiones de alcance 1 y 2 con la consecuente contribución a la mitigación del cambio climático. Estas emisiones, recogidas dentro del Registro de Huella de Carbono del ministerio tiene como objeto definir una línea base sobre la que establecer metas de reducción objetivas y medibles.

En ese sentido, se han implantado medidas que ayudan a la reducción de las emisiones y mejora de la eficiencia en sus actividades.

Entre las acciones realizadas, en 2022 se realizó el cambio del origen de la energía eléctrica consumida en las oficinas centrales hacia una de origen renovable. Asimismo, se está estudiando la viabilidad económica de la sustitución de la flota de vehículos por otra híbrida y/o eléctrica y ha realizado iniciativas de mejora de la eficiencia energética, tal y como se indican en el apartado 3.3.2.

Durante 2023, en CONSTRUPLAN, se han identificado ligeras reducciones en el consumo de energía eléctrica, pero se deberá analizar la tendencia para ver si esta se debe a causa de las medidas aplicadas o efectos externos como la intensidad de las actividades.

A nivel Grupo, se ha producido un incremento de las emisiones a causa, principalmente, al aumento de actividad que ha incrementado el consumo de combustible por la instalación de grupos electrógenos.

La huella de carbono de Grupo Construplan es la siguiente:

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Factor de emisión utilizado <sup>7</sup> (kg CO <sub>2e</sub> /unidad) (última actualización)	Toneladas de CO <sub>2e</sub>	
		2023	2022
<b>Alcance 1: Emisiones asociadas al consumo de combustible en vehículos</b>		174,53	223,04
Consumo de Diesel	Camiones: 2,520 Furgonetas: 2,505 Turismos: 2,516	146,27	207,41
Consumo de Gasolina	Furgonetas: 2,246 Turismos: 2,249	28,26	15,63
<b>Alcance 1: Consumo Grupo electrógeno</b>	Gasóleo B: 2,721	68,17	0
<b>TOTAL Alcance 1</b>		242,70	223,04

<sup>7</sup> 2023: Fuente utilizada: [https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision\\_tcm30-542746.xlsx](https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision_tcm30-542746.xlsx)  
2022: Fuente utilizada: [https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision\\_tcm30-479095.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision_tcm30-479095.pdf)

<b>Alcance 2: Consumo de electricidad</b>	Endesa: 0,259 Mix energético: 0,260	39,03	44,12
<b>TOTAL Emisiones: Alcance 1 + 2</b>		<b>281,73</b>	<b>267,16</b>

### 3.5 Otras emisiones con afección grave al medio ambiente

CONSTRUPLAN dispone de una Guía de buenas prácticas en oficina y obras, donde se recogen el conjunto de operaciones para asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales identificados, tal y como se describe en el apartado 3.1. “Gestión de los riesgos e impactos en el medio ambiente”.

#### 3.5.1 Otras emisiones atmosféricas

Además de los Gases de Efecto Invernadero, los principales gases contaminantes están asociados al uso de vehículos y maquinaria, y a las emisiones de polvo durante la ejecución de las obras. CONSTRUPLAN ha establecido medidas y acciones con el objetivo evitar o disminuir las emisiones de polvo:

1. Riego con agua de todas las superficies de actuación, lugares de acopio, accesos, caminos y pistas de la obra, de forma que todas estas zonas tengan el grado de humedad necesario y suficiente para evitar, en la medida de lo posible, la producción de polvo. Estos riegos se realizarán según la planificación prevista por el jefe de Obra, en función de las características del lugar donde se realiza la obra y de la climatología presente.
2. La velocidad de los vehículos en el interior de las instalaciones de la obra quedará reducida a 20 km/h.
3. Los primeros metros de los caminos de acceso a la obra desde las carreteras próximas deberán ser asfaltados para minimizar la formación de polvo.
4. El transporte de áridos por camiones deberá realizarse con la precaución de cubrir la carga con una lona, para evitar la emisión de polvo, tal y como viene exigiendo la legislación vigente.
5. Las cantidades de material pulverulento almacenado almacenadas serán las mínimas posibles.

En relación con los gases contaminantes procedentes de la combustión en vehículos, los principales gases son:

- ✓ NO<sub>x</sub>
- ✓ SO<sub>2</sub>
- ✓ Partículas
- ✓ CO (Monóxido de carbono)
- ✓ NMVOC (Compuestos volátiles orgánicos)

**2023**

Emisiones generadas por consumo de	kg NO <sub>x</sub>	kg PM	kg SO <sub>2</sub>	kg CO	kg NMVOC
------------------------------------	--------------------	-------	--------------------	-------	----------

combustible en vehículos <sup>8</sup>					
Diesel	1.007,45	56,61	0,29	287,53	65,79
Gasolina	86,13	0,27	0,09	859,35	98,53

## 2022

Emisiones generadas por consumo de combustible en vehículos <sup>9</sup>	kg				
	NO <sub>x</sub>	PM	SO <sub>2</sub>	CO	NM VOC
Diesel	1.151,62	80,10	0,42	330,93	72,98
Gasolina	48,19	0,15	0,05	484,01	55,05

### 3.5.2 Contaminación lumínica

La mayor parte de las operaciones llevadas a cabo por el Grupo se realizan en suelo urbano industrial o residencial siendo el impacto lumínico poco relevante.

En caso de obras realizadas en periodos nocturnos se cumple con todos los requerimientos normativos en la materia.

### 3.5.3 Contaminación por ruido

El principal impacto asociado a la actividad se produce en las obras. El Grupo, en su guía de buenas prácticas, establece las siguientes prescripciones:

1. Todos los equipos y maquinaria de uso en obras de aire libre deben disponer de forma visual del indicador de su nivel de ruido.
2. Elegir la maquinaria y equipo adecuado para cada trabajo, con bajos niveles de ruido y emisión de gases o que dispongan de silenciador.
3. Horario comprendido entre las 7 y 23 horas (o bajo el especificado en la normativa local).

Además, establece todas las medidas de prevención y minimización de ruidos durante las obras.

## 3.6 Protección del entorno y la biodiversidad.

La protección del entorno es un compromiso del Grupo. En todas sus obras, se han establecido medidas preventivas y correctoras con el fin de no generar un impacto negativo sobre la biodiversidad de los hábitats circundantes. En tal sentido, durante 2023, el Grupo no ha desarrollado actividades cerca de zonas de especial importancia en la fauna ni la flora, ni en zonas protegidas.

<sup>8</sup> Factores de emisión utilizados de: <https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion>

<sup>9</sup> Factores de emisión utilizados de: <https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion>

El Grupo no ha establecido, por tanto, medidas adicionales a las requeridas por la normativa vigente y a las recogidas en la guía e instrucciones de buenas prácticas implantadas.

## 4 Gestión social y de personal

Las personas y su gestión es uno de los pilares del Grupo Construplan y la base para llevar a cabo servicios de calidad eficientes e innovadores. El compromiso del Grupo es fomentar el desarrollo profesional y personal de los profesionales y promover un entorno de trabajo respetuoso, seguro y que fomente el trabajo en equipo.

Entre los riesgos a los que se afronta el Grupo destaca, entre otros, los siguientes:

- ✓ Salud y seguridad de los empleados
- ✓ Dificultad de atraer y retener el talento
- ✓ Actualización y nuevos procesos y maquinaria con mayores requerimientos de conocimiento y tecnología.
- ✓ Otros riesgos laborales: discriminación, acoso laboral, etc.

### 4.1 Principales indicadores de Empleo

A 31 de diciembre de 2023, Grupo Construplan cuenta con un equipo de 316 profesionales en España, con contratos principalmente indefinidos (79%). El 95% de la plantilla se compone por hombres<sup>10</sup>.

El total de empleados a fecha de cierre se desglosa:

Empleados/as de Grupo Construplan	2023		2022	
	A cierre	Promedio	A cierre	Promedio
<b>CONSTRUPLAN, Construcciones y Planificación S.L</b>	199	207	217	205
<b>Gratecsa</b>	117	122	110	89

A continuación, se detalla el número total y distribución de empleados/as por sexo, edad y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos por sexo, edad y clasificación profesional.

Nº empleados por sexo y edad	A cierre de ejercicio 2023			Promedio 2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Menos de 30 años</b>	19	2	21	20	2	22
<b>Entre 30 y 39 años</b>	39	3	42	40	4	44
<b>Entre 40 y 49 años</b>	100	8	108	102	8	110
<b>Mayor 50 años</b>	143	2	145	151	2	153

<sup>10</sup> Las tablas sobre la distribución de plantilla no incluyen al presidente (no dispone de contrato laboral sino mercantil), ni el personal interino, personal en prácticas, becas, ni ETTs.

<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>15</b>	<b>316</b>	<b>313</b>	<b>16</b>	<b>329</b>
--------------	------------	-----------	------------	------------	-----------	------------

Nº empleados por sexo y edad	A cierre de ejercicio 2022			Promedio 2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Menos de 30 años</b>	30	5	35	22	6	27
<b>Entre 30 y 39 años</b>	46	3	49	45	4	49
<b>Entre 40 y 49 años</b>	97	6	103	86	6	92
<b>Mayor 50 años</b>	138	2	140	122	3	125
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>16</b>	<b>327</b>	<b>275</b>	<b>19</b>	<b>294</b>

Nº empleados por categoría profesional y sexo	A cierre de ejercicio 2023			Promedio en 2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Dirección</b>	2	0	2	2	0	2
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	20	5	25	19	5	24
<b>Mando intermedio</b>	45	3	48	52	3	55
<b>Administración</b>	6	5	11	6	6	12
<b>Operario</b>	228	2	230	234	2	236
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>15</b>	<b>316</b>	<b>313</b>	<b>16</b>	<b>329</b>

Nº empleados por cat. profesional y sexo	A cierre de ejercicio 2022			Promedio en 2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Dirección</b>	2	0	2	2	0	2
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	16	5	21	17	6	22
<b>Mando intermedio</b>	58	4	62	55	6	61
<b>Administración</b>	6	4	10	6	4	10
<b>Operario</b>	229	3	232	195	3	198
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>16</b>	<b>327</b>	<b>275</b>	<b>19</b>	<b>294</b>

Distribución de empleados/as modalidad de contrato al cierre:

Número de empleados a cierre por edad y sexo	2023			
	Indefinido		Temporal	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Menos de 30 años</b>	17	2	2	0
<b>Entre 30 y 39 años</b>	30	3	9	0
<b>Entre 40 y 49 años</b>	81	8	19	0
<b>Mayor 50 años</b>	108	2	35	0
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>15</b>	<b>65</b>	<b>0</b>

Número de empleados a cierre por edad y sexo	2022			
	Indefinido		Temporal	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Menos de 30 años</b>	27	5	3	0

<b>Entre 30 y 39 años</b>	29	2	17	1
<b>Entre 40 y 49 años</b>	74	5	23	1
<b>Mayor 50 años</b>	89	1	49	1
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>13</b>	<b>92</b>	<b>3</b>

Número de empleados a cierre cat. Profesional y sexo	2023			
	Indefinido		Temporal	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Dirección</b>	2	0	0	0
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	19	5	1	0
<b>Mando intermedio</b>	33	3	12	0
<b>Administración</b>	6	5	0	0
<b>Operario</b>	176	2	52	0
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>15</b>	<b>65</b>	<b>0</b>

Número de empleados a cierre cat. Profesional y sexo	2022			
	Indefinido		Temporal	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Dirección</b>	2	0	0	0
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	14	4	2	1
<b>Mando intermedio</b>	39	4	19	0
<b>Administración</b>	5	3	1	1
<b>Operario</b>	159	2	70	1
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>13</b>	<b>92</b>	<b>3</b>

Promedio anual por modalidad de contratos:

Promedio por sexo y rango de edad	2023			
	Indefinido		Temporal	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Menos de 30 años</b>	18	2	2	0
<b>Entre 30 y 39 años</b>	31	3	9	1
<b>Entre 40 y 49 años</b>	81	8	21	0
<b>Mayor 50 años</b>	110	2	40	0
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>15</b>	<b>73</b>	<b>1</b>

Promedio por sexo y rango de edad	2022			
	Indefinido		Temporal	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Menos de 30 años</b>	16	6	6	0
<b>Entre 30 y 39 años</b>	23	3	22	1
<b>Entre 40 y 49 años</b>	58	5	28	1

<b>Mayor 50 años</b>	67	2	56	1
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>15</b>	<b>111</b>	<b>4</b>

Promedio por sexo y categoría profesional	2023			
	Indefinido		Temporal	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Dirección</b>	2	0	0	0
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	18	5	1	0
<b>Mando intermedio</b>	37	3	15	0
<b>Administración</b>	5	5	1	1
<b>Operario</b>	178	2	56	0
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>15</b>	<b>73</b>	<b>1</b>

Promedio por sexo y categoría profesional	2022			
	Indefinido		Temporal	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Dirección</b>	2	0	0	0
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	13	5	3	1
<b>Mando intermedio</b>	32	6	23	0
<b>Administración</b>	5	3	0	2
<b>Operario</b>	111	2	85	1
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>15</b>	<b>111</b>	<b>4</b>

Distribución de empleados/as por tipo de contrato a tiempo parcial o completo de contrato al cierre:

Número de empleados a cierre por rango de edad y sexo	2023			
	Parcial		Tiempo completo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Menos de 30 años</b>	1	0	18	2
<b>Entre 30 y 39 años</b>	0	1	39	2
<b>Entre 40 y 49 años</b>	0	0	100	8
<b>Mayor 50 años</b>	1	0	142	2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>299</b>	<b>14</b>

Número de empleados a cierre por rango de edad y sexo	2022			
	Parcial		Tiempo completo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Menos de 30 años</b>	3	0	27	5
<b>Entre 30 y 39 años</b>	13	1	33	2
<b>Entre 40 y 49 años</b>	19	1	78	5
<b>Mayor 50 años</b>	43	1	95	1

<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>3</b>	<b>233</b>	<b>13</b>
--------------	-----------	----------	------------	-----------

Número de empleados a cierre por cat. Profesional y sexo	2023			
	Parcial		Tiempo completo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Dirección</b>	0	0	2	0
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	0	0	20	5
<b>Mando intermedio</b>	0	1	45	2
<b>Administración</b>	0	0	6	5
<b>Operario</b>	2	0	226	2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>299</b>	<b>14</b>

Número de empleados a cierre por cat. Profesional y sexo	2022			
	Parcial		Tiempo completo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Dirección</b>	0	0	2	0
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	2	1	14	4
<b>Mando intermedio</b>	17	0	41	4
<b>Administración</b>	0	1	6	3
<b>Operario</b>	59	1	170	2
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>3</b>	<b>233</b>	<b>13</b>

Promedio anual por tipo de contrato a tiempo parcial o completo:

Promedio por sexo y rango de edad	2023			
	Parcial		Tiempo completo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Menos de 30 años</b>	0	0	20	2
<b>Entre 30 y 39 años</b>	0	1	40	3
<b>Entre 40 y 49 años</b>	0	0	102	8
<b>Mayor 50 años</b>	1	0	149	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>311</b>	<b>15</b>

Promedio por sexo y rango de edad	2022			
	Parcial		Tiempo completo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Menos de 30 años</b>	6	0	16	6
<b>Entre 30 y 39 años</b>	17	1	29	3
<b>Entre 40 y 49 años</b>	22	1	64	5
<b>Mayor 50 años</b>	47	1	75	2
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>3</b>	<b>184</b>	<b>16</b>

	<b>2023</b>
--	-------------

Promedio por categoría profesional y rango de edad	Parcial		Tiempo completo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Dirección</b>	0	0	2	0
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	0	0	19	5
<b>Mando intermedio</b>	0	1	52	2
<b>Administración</b>	0	0	6	6
<b>Operario</b>	1	0	232	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>311</b>	<b>15</b>

Promedio por categoría profesional y rango de edad	2022			
	Parcial		Tiempo completo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Dirección</b>	0	0	2	0
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	3	1	13	5
<b>Mando intermedio</b>	21	0	35	6
<b>Administración</b>	0	1	6	3
<b>Operario</b>	67	1	128	2
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>3</b>	<b>184</b>	<b>16</b>

Número de despidos durante los ejercicios fiscales 2023 y 2022 desglosado por sexo, edad y clasificación profesional:

Despidos por sexo y categoría profesional	2023		2022	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Supervisor-Gerencia</b>	1	0	2	0
<b>Mando intermedio</b>	12	0	2	1
<b>Operario</b>	52	0	51	0
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>1</b>

Número de despidos por rango de edad	2023	2022
<b>Menos de 30 años</b>	5	11
<b>Entre 30 y 39 años</b>	15	12
<b>Entre 40 y 49 años</b>	9	13
<b>Mayor 50 años</b>	36	20
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>56</b>

Las remuneraciones medias del ejercicio 2023 y 2022 desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional son<sup>11</sup>:

<sup>11</sup> Los datos que se muestran a continuación han sido anualizados para el ejercicio. Esto significa, que se ha tenido en cuenta el tipo de jornada (parcial o completa) de cada empleado/a y el tiempo (en días) que efectivamente ha trabajado cada empleado/a y se ha proyectado a 365 días. De esta forma los datos de empleo y las remuneraciones se muestran a tiempo completo comparable anual.

Remuneración media por sexo y rango de edad en €	Hombre	Mujer	Total 2023	Hombre	Mujer	Total 2022
<b>Menos de 30 años</b>	22.016	36.180	<b>22.724</b>	19.939	22.933	<b>20.283</b>
<b>Entre 30 y 39 años</b>	21.883	28.259	<b>22.303</b>	24.568	21.595	<b>24.425</b>
<b>Entre 40 y 49 años</b>	28.579	29.558	<b>28.647</b>	26.348	27.002	<b>26.392</b>
<b>Mayor o igual 50 años</b>	26.561	32.109	<b>26.610</b>	26.131	26.379	<b>26.138</b>
<b>Total</b>	<b>26.071</b>	<b>30.037</b>	<b>26.237</b>	<b>25.184</b>	<b>24.955</b>	<b>25.172</b>

Remuneración media por sexo y categoría profesional, en €	Hombre	Mujer	Total 2023	Hombre	Mujer	Total 2022
<b>Dirección</b>	145.047	*	<b>145.047</b>	159.430	*	<b>159.430</b>
<b>Supervisor/ Gerencia</b>	37.368	36.961	<b>37.266</b>	34.311	32.049	<b>33.826</b>
<b>Mando intermedio</b>	31.656	35.585	<b>31.918</b>	37.410	25.873	<b>36.159</b>
<b>Administración</b>	21.613	21.943	<b>21.789</b>	20.486	19.126	<b>19.852</b>
<b>Operario</b>	24.009	24.314	<b>24.011</b>	21.310	22.446	<b>21.323</b>
<b>Total general</b>	<b>26.071</b>	<b>30.037</b>	<b>26.237</b>	<b>25.184</b>	<b>24.955</b>	<b>25.172</b>

\* No hay empleados en este colectivo.

Brecha salarial por categoría profesional:

Brecha salarial <sup>12</sup>	2023	2022
<b>Dirección</b>	*	*
<b>Supervisor/Gerencia</b>	<b>1%</b>	<b>7%</b>
<b>Mando intermedio</b>	<b>-12%</b>	<b>31%</b>
<b>Administración</b>	<b>-2%</b>	<b>7%</b>
<b>Operario</b>	<b>-1%</b>	<b>-5%</b>

\* No hay mujeres en este colectivo.

El cálculo de la brecha salarial del Grupo se ha calculado considerando la diferencia salarial existente en cada categoría y ponderando en base al peso de cada categoría profesional dentro de la plantilla del Grupo.

Por categoría se observa existe una variación entre 2022 y 2023 relevante a favor del hombre en “mandos intermedios” que se debe principalmente a la “masculinización” de la categoría (45 hombres frente a 3 mujeres a cierre de ejercicio).. En los Planes de Igualdad de CONSTRUPLAN y Gratecsa, aprobados

<sup>12</sup> La diferencia salarial se ha calculado a través de la siguiente fórmula: (Salario mujer – Salario hombre)/ Salario hombre. Un valor negativo significa una desviación de la remuneración a favor del hombre, y en positivo a favor de la mujer.

en 2023, se han establecido medidas que reduzcan la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

En los Planes de Igualdad de ambas sociedades se observó una brecha salarial del 25,7% a favor de los hombres en CONSTRUPLAN y del 19,3% a favor de los hombres en Gratecsa. En el caso de CONSTRUPLAN las diferencias superan el mínimo recomendado, si bien se observó que vienen dadas por la infrarrepresentación femenina en la empresa y en concreto en los puestos de gestión y supervisión. El Plan de Igualdad define acciones para fomentar la promoción, retribución equitativa, y para la retención y atracción del talento para minimizar la brecha salarial.

#### Sistema de gobierno corporativo. Remuneración de los órganos de gobierno.

El Grupo está dirigido por el presidente, el cual tiene un contrato mercantil, no percibiendo remuneración.

El consejo de administración se conforma por el presidente y dos directores. La remuneración de la dirección se incluye dentro de la tabla de Remuneración media de empleados.

## 4.2 Empleados con discapacidad

Durante el 2023 el Grupo ha contado con un total de 4 empleados con discapacidad en CONSTRUPLAN y 2 en Gratecsa, cumpliendo con el requerimiento de la Ley General de Discapacidad (LGD) de disponer, al menos, del 2% de la plantilla con discapacidad.

En materia de accesibilidad, la empresa cumple con todos los requerimientos legales en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad a sus instalaciones.

## 4.3 Organización del trabajo

### 4.3.1 Información detallada sobre la organización del tiempo de trabajo.

La organización del trabajo viene marcada por la naturaleza de sus negocios y el VII convenio general del sector de la construcción. Debido a las características de las actividades del Grupo se pueden dar situaciones en las que los empleados deban trabajar en turnos o durante periodos nocturnos, siendo estos recogidos dentro del presente convenio.

#### **CONSTRUPLAN Construcciones y Planificación, S.L Y GRATEC S.A (Gratecsa):**

- ✓ La jornada ordinaria anual es de 1.736 horas, 40 horas semanales y hasta un máximo de 9 horas diarias.
  - Gratecsa: Turnos continuos de mañana y partidos en la totalidad de la plantilla.
- ✓ Anualmente se establece un calendario de la jornada laboral (antes del día 30 de enero del año en curso) en los centros estables y en obras.
- ✓ Trabajos nocturnos: de 22h a las 6h.
- ✓ Hasta un máximo de 80 horas extraordinarias, motivadas por pedidos o puntas de producción, ausencias imprevistas, cambio de turno y pérdida

- o deterioro de la producción o por cualquier situación que altere el proceso normal de producción.
- ✓ 30 días laborales de vacaciones al año.

#### 4.3.2 Políticas de desconexión laboral

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales recoge la obligación de las entidades de establecer una política interna sobre las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión digital.

La desconexión digital es un elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras del respeto de la vida privada y familiar, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.

En la actualidad el Grupo no ha desarrollado una Política específica en materia de desconexión laboral, si bien, dentro de los Planes de Igualdad de CONSTRUPLAN y Gratecsa se considera el derecho de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En estos Planes se ha establecido como una acción a implementar en 2024.

#### 4.3.3 Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral

Grupo Construplan reconoce que fomentar un ambiente de trabajo que apoye el éxito de todos los empleados y facilite la conciliación entre su vida personal, familiar y laboral es fundamental para la capacidad de crecimiento del Grupo y fomente un entorno de trabajo equitativa y responsable.

Durante 2023 el Grupo ha continuado trabajando en la implantación de medidas de conciliación laboral y el ejercicio responsable de la vida personal, familiar y laboral. Entre ellas, el Grupo, a la hora de implementar cambios en la plantilla (cambio de funciones, traslado, desplazamientos y otros), considera la situación familiar y personal de los empleados y cómo estos cambios pueden afectar a las personas con responsabilidades de cuidado, de forma que las prerrogativas empresariales se adapten a las situaciones personales de cada empleado.

En la actualidad las empresas del Grupo se encuentran desarrollando las medidas sobre conciliación y responsabilidad establecidos en sus Planes de Igualdad, y llevando a cabo labores de comunicación con sus empleados para que conozcan las acciones e iniciativas a las cuales pueden acogerse.

- ✓ Horarios flexibles
- ✓ Permiso de maternidad y paternidad, permiso de lactancia y permiso de cuidado del lactante

#### 4.3.4 Absentismo

Grupo Construplan considera como absentismo laboral toda ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo.

A continuación, se detallan las horas totales de absentismo desglosadas por motivo:

Motivo de absentismo	Horas totales	Horas totales
	2023	2022
<b>Enfermedad</b>	72.405	39.776
<b>Accidentes</b>	13.213	17.976
<b>Maternidad/Paternidad</b>	2.760	1.368
<b>Total horas</b>	<b>88.378</b>	<b>59.120</b>

En general, el aumento de las horas de absentismo se debe a un incremento generalizado de los casos de enfermedad y su duración. En concreto, durante 2023, en CONSTRUPLAN han aumentado los casos de enfermedades con una duración superior a los 30 días hasta los 20 casos respecto a los 11 casos que ocurrieron en 2022.

#### 4.4 Salud y seguridad de los trabajadores

Grupo Construplan está comprometido con la seguridad de nuestros empleados, contratistas, proveedores y clientes. Además, debido a la actividad en la que opera, la seguridad cobra una especial importancia, tanto a nivel interno, como por parte de la administración y los clientes. Por esta razón, el Grupo ha establecido todo tipo de medidas que minimicen o eliminen los potenciales riesgos para la seguridad de todos los empleados y todas las personas que operan en sus proyectos.

Entre los riesgos evaluados destacan los asociados al sector de la construcción:

- ✓ Caídas a distinto y al mismo nivel.
- ✓ Caída de objetos por desplome, derrumbamiento o en manipulación.
- ✓ Golpes, cortes y/o contactos con elementos móviles.
- ✓ Atrapamientos por o entre objetos.
- ✓ Sobreesfuerzo.
- ✓ Estrés térmico.
- ✓ Contactos eléctricos.
- ✓ Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos.
- ✓ Exposición a agentes químicos o físicos.
- ✓ Otros riesgos: accidente de tráfico,

El Grupo es consciente que estos son riesgos que pueden ocasionar daños graves a la seguridad y salud de los empleados y a la de terceras personas que permanezcan en las instalaciones. Para prevenir y minimizar los riesgos, se continúa trabajando en el desarrollado de un sistema de gestión de la prevención de los riesgos laborales integrado en su actividad, conforme a:

- ✓ Orientación de la actividad preventiva a evitar los riesgos y evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.
- ✓ Actuación en el origen de los riesgos, y en su caso anteponiendo la protección colectiva a la individual, considerando los riesgos adicionales que puedan implicar y que se adoptarán cuando el riesgo sea sustancialmente inferior al que se pretende controlar y no existan otras alternativas más seguras.
- ✓ Elección de los equipos y métodos de trabajo orientados a minimizar el trabajo monótono y repetitivo, y reducir los efectos de estos en la salud.

- ✓ Planificación de la prevención integrando la técnica, la organización del trabajo, las condiciones laborales, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales.
- ✓ Formación específica y acceso restringido a determinadas zonas o trabajos de riesgo grave y específico a personas formadas.
- ✓ Evaluación de la capacidad profesional en materia de seguridad y salud antes de encomendar una tarea específica.
- ✓ Evaluación de la peligrosidad, considerando las posibles distracciones o imprudencias no temerarias que se pudieran cometer.
- ✓ Participación en materia de prevención de los riesgos laborales por parte de los trabajadores del Grupo.
- ✓ Cumplimiento de la legislación aplicable, y compromiso con la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Inversión en compra y alquiler de medidas de seguridad de última generación.

En línea con estos compromisos el Grupo ha establecido como principales objetivos la reducción de la siniestralidad a “0 accidentes”, y el desarrollo de acciones para la mejora de los niveles de riesgo.

El Grupo dispone de Servicio de Prevención Ajeno contratado a Quirón Prevención en el que se incluyen las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo. A nivel interno, Grupo Construplan dispone de un Técnico de Seguridad y Salud en el trabajo que lleva a cabo las labores de control y gestión en el Grupo. Además, se han establecido labores de vigilancia, control, comunicación e investigación en materia de prevención de riesgos laborales a la Dirección, Jefes de obra y encargados, con el fin de asegurar el correcto cumplimiento del sistema de gestión de Prevención.

Durante 2023 se han producido un total de 22 accidentes con baja y 1.450 días perdidos. No se han producido enfermedades profesionales ni fallecimientos resultantes de accidente laboral o enfermedad profesional.

### CONSTRUPLAN<sup>13</sup>

Índices de accidentabilidad	Mujeres*	Hombres**	Total 2023	Mujeres*	Hombres**	Total 2022
Índice de frecuencia	0	36,50	34,30	0	87,45	80,98
Índice de gravedad	0	2,64	2,48	0	5,43	5,03
Nº de accidentes con baja (sin in itinere)	0	11	11	0	25	25

### Gratecsa<sup>14</sup>

Índices de accidentabilidad	Mujeres*	Hombres**	Total 2023	Mujeres*	Hombres**	Total 2022
-----------------------------	----------	-----------	------------	----------	-----------	------------

<sup>13</sup> Para el cálculo de los índices de accidentabilidad de CONSTRUPLAN Construcción y Planificación S.L, se han considerado las horas trabajadas teóricas en base a las horas establecidas por convenio (1.736h/empleada).

<sup>14</sup> Para el cálculo de los índices de accidentabilidad de CONSTRUPLAN Construcción y Planificación S.L, se han considerado las horas trabajadas reales. Se consideran únicamente los días perdidos contabilizados durante el año de reporte.

<b>Índice de frecuencia</b>	0	53,00	51,40	0	100,97	95,97
<b>Índice de gravedad</b>	0	4,19	4,07	0	7,04	6,69
<b>Nº de accidentes con baja (sin in itinere)</b>	0	11	11	0	14	14

\* Índice de frecuencia de mujeres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10<sup>6</sup>

Índice de gravedad de mujeres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10<sup>3</sup>

\*\* Índice de frecuencia de hombres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10<sup>6</sup>

Índice de gravedad de hombres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10<sup>3</sup>

## 4.5 Relaciones sociales

Grupo Construplan respeta la libertad de asociación como derecho fundamental, y el derecho a la negociación colectiva tal como lo establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998. Dentro del VII acuerdo laboral del sector de la Construcción se recoge el derecho a representación sindical por parte de los empleados del Grupo, sin temor a represalias, intimidación o a hacerlo sin temor a represalias, intimidación o acoso. Cuando los empleados/as están representados por un sindicato legalmente reconocido, se cumple con la obligación de negociar.

El 100% de los trabajadores/as del Grupo se encuentra cubierto bajo el VII Convenio General del Sector de la Construcción, actualizado el 6 de septiembre de 2023.

Actualmente, se encuentra en proceso de constitución del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo en línea con los requerimientos del convenio colectivo y el propio sistema de gestión de prevención. El control y supervisión de la prevención se detalla en el apartado 4.4. "Salud y seguridad de los trabajadores".

## 4.6 Formación

El Grupo no dispone de una política formal para la planificación de las acciones formativas, si bien lleva a cabo un seguimiento de éstas, especialmente sobre la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, y la formación específica de los puestos de trabajo.

<b>Categoría profesional</b>	<b>Horas 2023<sup>15</sup></b>	<b>Horas 2022<sup>16</sup></b>
Dirección	0	0
Supervisor/Gerencia	3	0
Mando intermedio	612	566
Administración	15	0
Operario	2.258	1.543
<b>Total de horas de formación</b>	<b>2.888</b>	<b>2.109</b>

<sup>15</sup> El desglose por categoría profesional reportado de CONSTRUPLAN en 2023 se ha estimado en base a la distribución por categoría profesional de la formación llevada a cabo en 2022.

<sup>16</sup> Corresponde a las horas de formación impartidas únicamente por CONSTRUPLAN.

## 4.7 Igualdad

Grupo Construplan fomenta e incentiva la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en todas las actividades y operaciones desarrolladas. En 2022 se aprobó la política de Igualdad en la que se sientan las bases en materia de igualdad sobre los que se sustentan los Planes de Igualdad de Gratecsa y Construplan, Construcción y Planificación S.L, incorporando el Principio de la Igualdad en el desarrollo de sus políticas internas y en su código ético.

Durante 2023 Gratecsa y Construplan , Construcción y Planificación, S.L. aprobaron sus respectivos Planes de Igualdad. En estos planes se han incorporado las siguientes medidas:

Línea de acción	Medida <sup>17</sup>
<b>Selección y contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración del manual para la selección y contratación con perspectiva de género.</li> <li>✓ Priorizar, en condiciones de igualdad de méritos y capacidad para el puesto, la contratación del sexo menos representado en dicho puesto.</li> <li>✓ Colaboración con entidades formativas para la captación de candidaturas del sexo menos representado en el sector.</li> </ul>
<b>Clasificación profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisar, actualizar en su caso y analizar periódicamente la valoración de puestos de trabajo.</li> <li>✓ Eliminar la masculinización en la denominación de las categorías profesionales y puestos mediante el uso de términos neutros.</li> </ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartir formación específica en materia de igualdad de trato y oportunidades a los cargos de responsabilidad, y a todos los empleados de la empresa.</li> <li>✓ Realizar cursos de formación dentro de la jornada laboral, considerando los diferentes horarios y turnos de trabajo.</li> <li>✓ Comunicación interna para la formación y sensibilización en materia de igualdad.</li> <li>✓ Consulta anual de las necesidades formativas a los empleados, por puesto de trabajo y desagregada por sexo.</li> <li>✓ (Gratecsa) Formación en liderazgo y gestión de conflictos a los mandos intermedios.</li> </ul>
<b>Promoción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Facilitar y comunicar a la plantilla periódicamente sobre las oportunidades de carrera y vacantes existentes por área o centro de trabajo.</li> <li>✓ (Construplan) Elaboración de un manual para definir y documentar los criterios y políticas de promoción interna, desde la perspectiva de género.</li> </ul>
<b>Condiciones de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ (Construplan) Elaboración e implantación de un Protocolo de Desconexión Digital.</li> <li>✓ (Construplan) Implantación del trabajo a distancia o teletrabajo.</li> <li>✓ Facilitar prácticas de flexibilidad horaria.</li> <li>✓ (Construplan) Facilitar y difundir la posibilidad de uso del permiso por hospitalización de familiares.</li> </ul>
<b>Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ (Construplan) Elaboración de un Plan de Conciliación que incorpore medidas de corresponsabilidad.</li> <li>✓ Difusión periódica de las medidas de conciliación internas.</li> <li>✓ (Construplan) Creación y difusión de una guía con las medidas de conciliación familiar establecidas por Convenio y aquellas adicionales establecidas por la empresa.</li> <li>✓ (Construplan) Realización de cuestionarios de satisfacción sobre las acciones realizadas.</li> <li>✓ (Construplan) Extender los derechos de conciliación a las parejas de hecho o de convivencia demostrable.</li> </ul>

<sup>17</sup> Entre paréntesis se indican las empresas del Grupo que deben implantar las medidas definidas en los Planes de Igualdad. En caso de no especificarse la empresa, las medidas aplican a todo el Grupo.

<b>Infrarrepresentación femenina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Llevar un registro periódico, desagregado por sexo, estudios y puesto de trabajo que facilite conocer el nivel de formación de los empleados y el cargo que ocupan.</li> <li>✓ Seguimiento de las promociones de mujeres con contratos a tiempo parcial y/o jornada reducida.</li> </ul>
<b>Retribuciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definir y documentar los complementos salariales y no salariales de forma objetiva e imparcial.</li> <li>✓ Llevar a cabo un análisis periódico de la brecha salarial de género.</li> </ul>
<b>Prevención del acoso sexual y por razón de sexo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartir formación específica en materia de prevención de acoso a responsables de área y a todos los niveles de la empresa.</li> <li>✓ (Construplan) Difusión del Protocolo de Acoso a todos los niveles de la empresa.</li> <li>✓ (Construplan) Entrega del protocolo durante el proceso de formalización de contrato, independientemente del tipo de relación laboral.</li> <li>✓ Desarrollo de una versión reducida del Protocolo que incluya el procedimiento de actuación de forma clara y sencilla</li> </ul>
<b>Salud con perspectiva de género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar un análisis de prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género, y la evaluación de los riesgos psicosociales.</li> <li>✓ (Construplan) Promocionar la presencia femenina en la estructura del Comité de Seguridad y Salud.</li> <li>✓ Agendar sesiones informativas sobre los problemas de salud específicos que afectan a hombres y mujeres.+</li> <li>✓ (Gratecsa) Ofrecer reconocimientos médicos pruebas específicas atendiendo a los problemas específicos que afectan a hombres y mujeres.</li> </ul>
<b>Violencia de género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ (Construplan) Elaborar e implantar una Guía para la protección integral para las víctimas de violencia de género (VVG).</li> <li>✓ Información sobre los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género.</li> <li>✓ Sensibilización a través de facilitación de información sobre violencia de género.</li> <li>✓ (Construplan) Reducción hasta del 15% de la jornada de trabajo a las trabajadoras VVG que lo solicite, sin que se vea afectada su retribución, durante un total de dos meses.</li> <li>✓ (Construplan) Aumentar en dos días el permiso retribuido para VVG a consecuencia de un cambio de domicilio justificado y acreditado.</li> </ul>
<b>Comunicación incluyente y no sexista del lenguaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborar, publicar y difundir un Código de buenas prácticas sobre el uso del lenguaje incluyente y no sexistas.</li> <li>✓ Revisar, corregir y/o adecuar la terminología de los archivos y documentos internos.</li> </ul>
<b>Colectivo LGTBI (Construplan)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Facilitar la identidad de género en el entorno laboral.</li> <li>✓ Facilitar del uniforme o ropa de trabajo de acuerdo a la identidad de género de la persona trans.</li> </ul>

Dentro del marco de la protección de la igualdad, desde 2022, el Grupo dispone de su Protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual, por razón de sexo, identidad de género y orientación sexual. En este documento se recogen las diferentes medidas de prevención y actuación.

El Grupo dispone de una Comisión mediadora y un equipo de mediación cuya labor es evaluar con total imparcialidad cualquier caso de acoso notificado a través del canal de denuncias (ver apartado 5. Gestión ética de Grupo Construplan), llevar a cabo las investigaciones correspondientes, y elaborar un informe con una evaluación de cada caso, así como establecer las medidas de actuación correspondientes. Las funciones de la comisión son las siguientes:

- ✓ Investigación de los casos recibidos a través del canal.

- ✓ Evaluación del caso y facilitar la información necesaria para valorar las opciones de resolución.
- ✓ Facilitar información a las partes sobre las vías de resolución.
- ✓ Informar sobre los derechos y las obligaciones de los empleados, en cada caso.
- ✓ Facilitar vías de soporte y ayudas a las personas afectas (médicas, psicológicas, etc).
- ✓ Redacción de un informe de conclusiones del caso y someter a decisión de la dirección del Grupo.
- ✓ Prestar acompañamiento a la persona afectada durante todo el procedimiento.

Durante 2023, no se ha recibido, a través del canal interno de denuncias, ningún caso que haya sido considerado como un caso de discriminación, acoso laboral, sexual o por razón de sexo.

## 5 Gestión ética del Grupo Construplan

### 5.1 Compromisos y gestión ética

Uno de los factores clave para Grupo Construplan es el desarrollo de una actividad responsable y ética.

En noviembre de 2023 el Grupo aprobó su nuevo Código Ético con el objetivo de homogeneizar las normas de conducta y principios éticos para todos los empleados. Este documento se incluye dentro del Modelo de prevención y gestión de riesgos penales implantado y cumple con los requisitos de la Ley Orgánica del Código Penal. En él se incorporan los siguientes principios y compromisos:

Compromisos del Código Ético	
<b>Cumplimiento normativo</b>	Todos los empleados y el equipo directivo deben cumplir con la legalidad vigente, actuando en cualquier ámbito corporativo desde los valores propios del principio de la honestidad y la integridad.  El Grupo rechaza cualquier conducta contraria a la ley, estableciendo un programa de prevención y gestión de riesgos penales e implementando un canal de denuncias.
<b>Respeto por los derechos humanos</b>	Los empleados y equipo directivo deben desarrollar su actividad con un comportamiento absolutamente compatible con el respeto a la Declaración Universal de DDHH, siendo conscientes de que son la imagen pública del Grupo.
<b>Compromiso con los derechos laborales</b>	El Grupo está comprometido por los derechos laborales, respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, y prohibiendo cualquier tipo de medida coercitiva para impedir el ejercicio de los derechos de los empleados.
<b>Principio de no discriminación e igualdad de las oportunidades</b>	El Grupo promueve la no discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, o cualquier otra condición personal, física o social, y fomenta la igualdad de oportunidades entre los mismos.

	<p>El Grupo promueve la igualdad de trato entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo, formación, condiciones de trabajo y promoción.</p> <p>Se prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso o conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. Además, se pone a disposición de todos los empleados el canal ético.</p>
<b>Obsequios y regalos</b>	<p>El Grupo mantiene una firme postura contra la corrupción. Los empleados y el equipo directivo no pueden dar ni aceptar regalos u obsequios en el desarrollo de su actividad profesional, en particular no podrán dar ni recibir cualquier forma de soborno o comisión procedente de, o realizado por, cualquier otra parte implicada (funcionarios, personal de otras empresas, partidos políticos, clientes, proveedores, autoridades y accionistas).</p> <p>Los actos de soborno quedan expresamente prohibidos, incluyendo el ofrecimiento o promesa, directa o indirecta, de cualquier ventaja impropia, encubrimiento o tráfico de influencias.</p>
<b>Cumplimiento de la normativa fiscal y tributaria</b>	<p>Todas las transacciones se registrarán contablemente, conservando la documentación de respaldo, por el tiempo que establezca formalmente el Grupo y en base a los plazos legales establecidos.</p> <p>No se obstaculizará las formas, medios y labores de comprobación y evaluación que lleven a cabo las entidades de auditoría.</p>
<b>Compromiso con la protección medioambiental</b>	<p>El Grupo debe asegurar el respeto de los espacios naturales, el patrimonio histórico, artístico cultural y/o monumental durante el desarrollo de sus actividades.</p> <p>El Grupo se compromete en reducir sus emisiones y la contaminación, fomentar la eficiencia energética y la gestión adecuada de los residuos, y luchar contra el cambio climático.</p>
<b>Protección de la privacidad</b>	<p>Grupo Construplan respeta el derecho a la intimidad de sus empleados, cumpliendo con los principios de licitud, lealtad y transparencia.</p> <p>La gestión y tratamiento de los datos se llevará a cabo conforme los fines legítimos establecidos, prohibiendo la cesión de datos personales a terceros, salvo consentimiento expreso o por exigencia de obligaciones contractuales, legales o judiciales.</p>
<b>Conflicto de interés</b>	<p>Los empleados y equipo directivo deberán evitar situaciones que puedan llevar a un conflicto entre los intereses personales y los del Grupo, absteniéndose a representar a la empresa e intervenir o influir en la toma de decisiones en cualquier situación en la que se tenga un interés personal.</p> <p>Ante estas situaciones deberán informar a su superior, con el fin de evitar tomar una decisión en la que se pueda sospechar que se ha actuado en contra de los intereses del Grupo.</p>

Junto al Código ético se aprobó la Política del Canal ético en el que se define el proceso para la comunicación de incidencias e irregularidades, y establece las garantías sobre la protección al informante, confidencialidad y anonimato, gestión de los conflictos de interés, presunción de inocencia, y medidas para evitar represalias.

El Grupo ha designado a un *Compliance Officer* como responsable de la gestión del Canal, el cual deberá llevar a cabo las siguientes funciones:

- ✓ Control del Sistema interno.
- ✓ Recepción del informe previo remitido por el Gestor externo.

- ✓ Seguimiento del registro y custodia de toda la documentación relativa a las Comunicaciones presentadas.
- ✓ Llevará a cabo las funciones instructora que contemplará las siguientes acciones: archivo o admisión a trámite de la comunicación, inicio de los procedimientos de investigación, elaboración del informe de conclusiones y propuesta de resolución, elaboración del informe de seguimiento y supervisión de las posibles represalias.

EL Grupo ha comunicado la implantación del Código ético y el Canal a todos sus empleados por correo electrónico, en el que han explicado las características y principios generales de su funcionamiento, y se ha señalado dónde deben referirse en caso de identificar un incumplimiento.

El Grupo ha habilitado en la web corporativa el canal de denuncias o canal ético: <https://grupoconstruplan.es/canal-ético/>

De cara al cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, el Grupo contempla estas disposiciones en la siguiente política o mecanismo:

Disposición de la OIT	Política o mecanismo disponible
<b>Lucha contra la discriminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código ético</li> <li>• Protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual, por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual.</li> <li>• Política y Planes de igualdad</li> <li>• Plan de Prevención de Riesgos Penales</li> </ul>
<b>Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código ético</li> <li>• Plan de Prevención de Riesgos Penales</li> <li>• Todos los empleados están cubiertos por convenio colectivo</li> </ul>
<b>Abolición efectiva del trabajo infantil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código ético</li> <li>• Plan de Prevención de Riesgos Penales</li> <li>• Todos los empleados están cubiertos por convenio colectivo</li> </ul>
<b>Libertad de asociación y negociación colectiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los empleados están cubiertos por convenio colectivo</li> </ul>

## 5.2 Procedimientos de debida diligencia

El Plan de Prevención de Riesgos Penales establece los sistemas de supervisión y control de su gestión ética, identifica los principales riesgos, y define las medidas de mitigación y respuesta frente al incumplimiento de este. Los objetivos del Plan son los siguientes:

- ✓ Prevenir la comisión de cualquier delito que se enunciara por parte de sus representantes legales, apoderados, directivos y/o empleados.
- ✓ Asegurar la efectividad de las normas y procedimientos de control para minimizar los riesgos.
- ✓ Informar a todo el personal de las consecuencias y sanciones que pueden ser impuestas en caso de delito.
- ✓ Manifiestar la condena del Grupo a cualquier conducta que sea contraria a la Ley y que dichas conductas suponen un incumplimiento de las políticas y procedimientos internos.

- ✓ Acreditar que se ha ejercido el control debido sobre la actividad empresarial, cumpliendo de este modo con las exigencias contempladas en el Código Penal.
- ✓ Informar y concienciar al personal del Grupo de las posibles conductas que pueden ser delictivas, y trasladar la obligación de un estricto cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el Plan.
- ✓ Ayudar al personal a cumplir con las reglas aplicables, facilitando un claro entendimiento de las políticas y procedimientos.
- ✓ Dar cobertura y soporte al establecimiento de medidas para la detección y control de delitos.

Este Plan incluye dentro de su perímetro de actuación los distintos delitos previstos en el Libro II del Código Penal destacando, entre otros, los siguientes:

Principales Riesgos penales	Estafa.
	Falsedad documental y falsificación de tarjetas de crédito/débito y cheques.
	Revelación y descubrimiento de secretos y delitos informáticos.
	Insolvencia punible.
	Delitos relativos a la propiedad industrial, intelectual y contra el mercado y los consumidores.
	Blanqueo de capitales.
	Contra la hacienda pública y la seguridad social.
	Contra los derechos de los trabajadores.
	Contra los recursos naturales y el medio ambiente.
	Cohecho y tráfico de influencias.
	Corrupción entre particulares.
	Acoso sexual, laboral o mobbing.

El Grupo tiene planificado desarrollar el Reglamento del Órgano de Cumplimiento durante 2024, el cual será el órgano responsable de supervisar el correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de riesgos penales. Este documento sentará las bases sobre la composición, periodicidad de las reuniones, y funciones del Órgano de Gobierno. Entre sus responsabilidades figurarán las labores de mantenimiento del modelo, responsabilidad frente a la investigación y tramitación de los casos, y la definición y aprobación de códigos, manuales y políticas en materia de cumplimiento normativo, entre otras.

Como se ha mencionado en el apartado 5.1. Compromisos y gestión ética, el Grupo ha puesto a disposición un nuevo canal de denuncias para comunicar cualquier conducta que pueda constituir un delito y que pueden dar lugar a la consiguiente responsabilidad del Grupo o sus empleados, y todo aquel comportamiento irregular, no calificado como delictivo, pero que esté en contra de las políticas del Grupo.

Cada notificación recibida en el canal será analizada por el responsable de Cumplimiento Normativo, valorando su fiabilidad, y adoptando las medidas correctoras. Cuando se comprueba que existe una infracción que incumpla la normativa el Grupo procederá a comunicar ésta a las autoridades competentes y se procederá a tomar las medidas disciplinarias correspondientes, incluido el despido, según lo previsto en el Estatuto de Trabajadores, el Convenio Colectivo o el Contrato de Trabajo suscrito.

Las actuaciones anteriormente descritas también se llevarán a cabo en los casos que se produzca una infracción de las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Plan de Prevención de riesgos penales o de las normas internas.

### 5.3 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno y luchar contra el blanqueo de capitales

El Grupo, en su Plan de Prevención de riesgos penales incluye los procedimientos de actuación y control para los diferentes riesgos, destacando los siguientes:

- ✓ Registro de las operaciones, contratos y negocios realizados, especialmente para aquellos con presupuestos mayores a los 1.000€.
- ✓ Control y registro de las personas responsables autorizadas para la realización de pagos mediante revisiones de la TPV y registro de tarjetas y verificación de las firmas autorizadas.
- ✓ Asesoramiento de externos en materia jurídica y contable.
- ✓ Establecimiento de controles en la interacción con clientes, proveedores, financiadores, entre otros, a través de sistemas de aprobación de pagos; y control de pagos en metálico.
- ✓ Prohibición en la oferta de dádivas o solicitar ventajas a la administración pública.
- ✓ Transparencia en las interacciones con la Administración llevando a cabo una trazabilidad de las conversaciones llevadas a cabo, condiciones, resultados, entre otros.
- ✓ Política de actuación frente a regalos, prohibiendo la oferta ni recepción de regalos.

En 2021 Grupo Construplan desarrolló el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo donde se definen los principales riesgos, procedimientos y criterios que garanticen la identificación temprana de potenciales casos de blanqueo de capitales, y define las medidas preventivas y correctivas para impedir que las transacciones financieras sean utilizadas para la financiación del terrorismo y otras actividades delictivas.

Este Manual establece las siguientes actuaciones:

1. Definición de los departamentos afectados, siendo los siguientes: Dirección Gerencia, Administración y Ventas.
2. Definición de las obligaciones y medios, reglas de coordinación y canales de transmisión entre los distintos departamentos.
3. Establecimiento de las funciones de auditoría interna: El responsable de PBC/F realizará una auditoría anual del sistema comprobando la efectividad de los sistemas de identificación, el sistema de evaluación del riesgo de los clientes, resultados de los análisis especiales y realizar las

comprobaciones sobre el conocimiento de los empleados sobre la normativa de PBC/FT.

Asimismo, dentro del manual se definen los criterios para la identificación y conocimiento de los clientes, así como el seguimiento de sus negocios, que permitirán al Departamento correspondiente evaluar si cumple con los requisitos de admisión del cliente.

El Grupo dispone de un procedimiento para analizar y clasificar a los clientes en función del riesgo en base a: la antigüedad del cliente, riesgos geográficos, riesgos asociados a la actividad económica o de negocio del cliente, tipo de producto o servicio solicitado, relaciones de negocio, y antecedentes del cliente (en caso de personas físicas). Con ello se clasifican en:

- ✓ No admitidas: Dentro del procedimiento se han definido diferentes tipologías de clientes y negocios que no se admitirán a trámite (empresas sancionadas, empresas asociadas al juego y apuestas, entre otros. Se excluirán, a su vez, todos aquellos clientes que no hayan facilitado información suficiente, o dudosa, para identificar la naturaleza de sus negocios, origen de los fondos, ni información esencial para la identificación del cliente
- ✓ Riesgo bajo: Procedimiento de aceptación simplificado. Seguimiento y actualización de la información de forma anual.
- ✓ Riesgo medio: Procedimiento general de aceptación y realización de un seguimiento continuado del cliente.
- ✓ Riesgo alto: La admisión se lleva a cabo mediante un procedimiento reforzado, mayor solicitud de documentación y un aumento de los controles. Además, se deberá obtener una autorización expresa por el administrador y se adoptarán medidas que aseguren el origen del patrimonio y de los fondos utilizados para llevar a cabo la operación.

El Grupo implantó sistemas de alerta y de actuación en caso de identificación de incumplimiento o brechas en el sistema, y canales de comunicación y recepción de denuncias e incumplimientos de la normativa. En caso de recepción de una denuncia o incumplimiento, el Grupo analizará las circunstancias, solicitará la información necesaria para tomar una decisión que será evaluada por el órgano de control interno. Una vez tomada la decisión final se elaborará un informe por escrito con las conclusiones, y, si fuera necesario, las medidas adoptadas.

Los casos identificados serán comunicados directamente al SEPBLAC, incluso aunque la mera tentativa, respecto al que, tras el examen especial, exista indicio o certeza que el caso pueda suponer una acción de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

## 5.4 Denuncias por casos de vulneración de las políticas de gestión ética de Grupo Construplan

Durante 2023 no se ha detectado, a través de los mecanismos de control interno, ningún incumplimiento de las normas éticas del Grupo en cuestiones de Derechos humanos, incluyendo aquellos asociados a discriminación en el trabajo o acoso laboral, sexual o por razón de sexo. Tampoco se han recibido multas, notificaciones ni reclamaciones por parte de ninguna administración gubernamental por incumplimiento de la legislación en esta materia.

Asimismo, durante 2023 no se han detectado denuncias o incumplimientos en materia de Corrupción ni Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo, ni se han recibido denuncias o procesos judiciales de la administración mediante otros canales externos.

## 5.5 Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Grupo Construplan ha realizado las siguientes aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

Aportaciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro	2023	2022
<b>Asociación Española contra el Cáncer</b>	0,00	500,00
<b>Asociación de la Empresa Familiar de Canarias</b>	2.056,24	3.000,00
<b>Federación de la PYME del Sector del Metal de Las Palmas (FEMEPA)</b>	514,06	1.968,40
<b>Fundación Laboral Construcción</b>	22.983,15	16.744,13

El Grupo no ha realizado aportaciones a partidos políticos.

## 6 Sociedad

### 6.1 Compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible

Las actividades desarrolladas por Grupo Construplan generan un impacto positivo en el desarrollo económico y social de las comunidades en las que opera. Ejemplo de ello, es que el 85% de los contratos con proveedores se realicen a empresas locales<sup>18</sup>.

Además, a través de su actividad, Grupo Construplan lleva a cabo una mejora de las infraestructuras de las poblaciones en las que actúa, como, por ejemplo:

- ✓ Construcción de 50 Viviendas de protección oficial en Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ Construcción del centro sociosanitario en Tamaraceite
- ✓ Nuevo centro deportivo en Adeje
- ✓ Diversas operaciones de mejora del sector turístico como rehabilitaciones turísticas y hoteleras, entre otros

Grupo Construplan es un actor relevante para la regeneración y desarrollo de la economía local, así como en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras básicas de la población: sanidad, deporte y ocio, entre otros.

Desde el punto de vista de la comunicación con los distintos grupos de interés, el Grupo, dispone de un servicio de atención al cliente a través de su web donde cualquier persona (empleados, clientes, comunidad, etc) puede transmitir sus quejas, reclamaciones, sugerencias y reconocimientos.

### 6.2 Acciones de asociación o patrocinio

<sup>18</sup> Se consideran como proveedores locales aquellos con residencia en el archipiélago canario.

Durante 2023 Grupo Construplan ha llevado a cabo una donación de 450€ a la Asociación Cultural Deportiva Dharma's eight.

### 6.3 Subcontratación y proveedores

Para cumplir con las expectativas de calidad de sus clientes, Grupo Construplan ha establecido políticas y estándares para garantizar la calidad de las materias primas utilizados y la integridad de sus operaciones. En ellas se definen una serie de criterios de selección de sus proveedores y contratistas:

- ✓ Calidad de los servicios
- ✓ Disponibilidad
- ✓ Costes asociados
- ✓ Cumplimiento normativo en materia de Prevención de Riesgos Laborales y en materia ambiental
- ✓ Posesión de Certificaciones ISO, especialmente en lo relativo a Calidad, Prevención y Medioambiente.

Adicionalmente, el Grupo hace un seguimiento de las acciones llevadas a cabo por sus proveedores y contrata, basado en la experiencia con estos. En la actualidad, no dispone de un procedimiento formalizado para la homologación de sus proveedores y contratistas, si bien se llevan a cabo acciones para responder frente casos de incidencias y no conformidades durante el ejercicio de sus trabajos. Grupo Construplan ha trabajado con un total de 849 proveedores y contratistas durante 2023.

Grupo Construplan no evalúa en sus cuestionarios criterios para la identificación de prácticas laborales injustas, contaminación ambiental, violación de derechos humanos, corrupción, entre otros. El Grupo trabajará en los próximos años para desarrollar criterios de seguimiento en materia social y ambiental de forma que estos aspectos queden cubiertos.

En relación a la supervisión de la cadena de suministro, durante 2023 Grupo Construplan realizó auditorías a proveedores. A través del control de los administrativos y el jefe de obras se realizan labores de supervisión de los contratistas de cara a la correcta gestión y realización de los trabajos. Actualmente, el Grupo no tiene formalizado la inclusión de criterios ambientales y sociales dentro de sus procesos internos la evaluación y supervisión de proveedores.

En materia de seguridad y salud para los proveedores y contratistas, el Grupo exige, además de cumplir con la normativa vigente y estar al corriente de pagos, información específica sobre el sistema de prevención del contratista, sus índices de accidentabilidad y la firma del acta de adhesión al plan de seguridad y salud conjunta. Asimismo, todos los trabajadores, empleados y contratistas, deben estar dado de altas en la seguridad social, disponer de un reconocimiento médico apto, y contar con los EPIs necesarios para el desarrollo de sus trabajos en obra.

### 6.4 Consumidores

6.4.1 Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.

Uno de los objetivos de Grupo Construplan es proveer a sus clientes productos de calidad, integrales, rápidas e innovadores dentro del sector de la construcción, reformas y rehabilitación. Para poder cumplir con este objetivo, desde 2010 el Grupo tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma UNE-EN ISO 9001 para las actividades de “Edificación y construcción de obra civil”, “Construcción y acabado de edificios y obras”, y “Instalación y mantenimiento de aparatos elevadores”. Este sistema de gestión está avalado por todos los niveles del Grupo, incluyendo el compromiso y apoyo de la Dirección.

Dentro de su sistema de gestión, el Grupo ha detectado los siguientes riesgos que pueden afectar sobre la calidad de sus productos y, en consecuencia, en la cuenta final de resultados.

- ✓ Deficiencias en la construcción.
- ✓ Incumplimiento de plazos.
- ✓ Deficiencias en el uso de materiales e incumplimiento de condiciones contractuales.
- ✓ Problemas de seguridad y salud en el uso del producto final.
- ✓ Mala comunicación y atención al cliente.

Para minimizar estos riesgos, el Grupo tiene definidos protocolos de calidad que incluyen tanto inspecciones durante el proceso de ejecución como a final de obra o pruebas de servicio, garantizando así la consecución satisfactoria de los productos. En concreto, el Grupo ha establecido las siguientes medidas para minimizar los riesgos asociados a la salud y seguridad de los clientes y consumidores finales.

- ✓ Cumplimiento de las directrices marcadas en el proyecto y normas que regulan los aspectos aplicables al control de cada unidad de obra.
- ✓ Asegurar el correcto uso de los datos de sus consumidores.

**Manual de adecuación a la RGPD y a la LOPDGDD:** Grupo Construplan desarrolló un manual de adecuación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD). En este documento se incluye la siguiente información

- ✓ Obligación de la firma de un documento de confidencialidad.
- ✓ Adecuación de los contratos entre responsable y Encargado del tratamiento de los datos.
- ✓ Política del ejercicio de derechos de los responsables y corresponsables a la información: derecho de acceso, supresión, rectificación, limitación en el tratamiento, entre otros.
- ✓ Desarrollo del modelo de los documentos para ejercer los distintos derechos establecidos en la política, y de los modelos de respuestas a ejercicios de estos derechos.
- ✓ Descripción de las funciones y obligaciones de los usuarios con acceso a los tratamientos: entre los que destacan los principios y requisitos en materia de protección de datos, el procedimiento para la recogida y tratamiento de los datos personales.
- ✓ Establecimiento de un protocolo de actuación frente a situaciones de brechas o violaciones de la seguridad: Establece las acciones a llevar a cabo en caso de detectar una brecha en los sistemas, y cómo contener y recuperar la información.

- ✓ Actualización de los modelos utilizados actualmente a los requerimientos de la normativa en materia de Protección de Datos en la web, los correos electrónicos y otras comunicaciones y/o relaciones con los distintos grupos de interés.

#### 6.4.2 Gestión de reclamaciones y quejas

El área de calidad es el responsable de gestionar el proceso de atención al cliente. El Grupo dispone de un sistema de atención al cliente donde reciben y gestionan las quejas y reclamaciones asociadas a sus servicios y sus productos. El procedimiento es el siguiente:

- ✓ Para aquellas reclamaciones o quejas recibidas por parte del cliente final (promociones propias) la comunicación se realiza a través del responsable de venta, que transmite la comunicación al departamento de Calidad.  
Tras la recepción se evalúa internamente la reclamación y, en el caso que esta suponga una subsanación, se envía a los técnicos para la gestión de la incidencia. En caso de que la incidencia venga dada por la acción de un subcontratista se comunica con éste para que solucione la incidencia o, en caso de que este no pudiera, se lleva a cabo por el Grupo.
- ✓ Para los servicios a otros clientes a través Promociones externas, las comunicaciones se realizan durante el proceso de obra, a través del departamento técnico. Estas incidencias se subsanan en el momento de la notificación.  
Durante esta evaluación toma una resolución favorable o no al consumidor, priorizando la búsqueda de soluciones a través de la mediación o conciliación con el reclamante. En caso de que no hubiera acuerdo entre ambas partes y el caso fuera categorizado como grave, se abriría un proceso legal para su resolución.

Además de las vías directas el Grupo ha habilitado en la web un apartado de atención al cliente: (<https://www.construplan.es/atencioncliente>) en el que cualquier grupo de interés puede realizar peticiones, quejas, reclamaciones, reconocimientos y/o sugerencias.

Durante 2023 se han recibido 18 reclamaciones y 1 queja, todos asociadas a deficiencias en la calidad de los productos finalizados, los cuales fueron tramitados y evaluados internamente.

### 6.5 Información fiscal

Los resultados antes de impuestos y los impuestos sobre sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 han sido:

Importe en €	2023	2022
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	70.876.318,38	51.549.893,23
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	2.577.903,60	1.507.643,91
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	-292.691,89	-233.816,71
<b>Impuestos sobre sociedades pagado</b>	0,00	0,00
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0,00	0,00

## ANEXO I. Índice de los contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI <sup>19</sup>	Observaciones/Razón de omisión
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	2.1. Modelo de negocio	GRI 2-6	No aplica
Mercados en los que opera	Material	2.2. Mercados en los que opera	GRI 2-1 GRI 2-6	No aplica
Objetivos y estrategias de la organización	Material	2.3. Objetivos y estrategias	GRI 2-6	No aplica
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	2.3. Objetivos y estrategias	GRI 2-6	No aplica
Marco de reporting utilizado	Material	1. Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera	GRI 1	No aplica
Principio de materialidad	Material	1.1. Análisis de materialidad	GRI 3-1 a) ii	No aplica
<b>MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>Gestión Ambiental</b>				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	3.1. Gestión de los riesgos e impactos en el medio ambiente	GRI 3-3	No aplica
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material			No aplica
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material			No aplica
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material			No aplica
Aplicación del principio de precaución	Material			No aplica
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material			No aplica
<b>Contaminación</b>				
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Material	3.5. Otras emisiones con afección grave al medio ambiente	GRI 3-3 GRI 305-7	No aplica
<b>Economía circular y prevención de residuos</b>				

<sup>19</sup> GRI – Global Reporting Initiative. Todos ellos en la última versión disponible.

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	3.2. Economía circular, y prevención y gestión de residuos	GRI 3-3 GRI 306-2 a) y b), GRI 306-3	No aplica
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Uso sostenible de los recursos</b>				
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	3.3.3. Consumo de agua	GRI 303-5 a)	No aplica
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	3.3.1. Consumo de materias primas	GRI 301-1 a)	No aplica
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	3.3.2. Consumo energético y medidas para la eficiencia energética	GRI 302-1 a) b) c) e)	No aplica
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	3.3.2. Consumo energético y medidas para la eficiencia energética	GRI 3-3	No aplica
Uso de energías renovables	Material	3.3.2. Consumo energético y medidas para la eficiencia energética	GRI 302-1 b)	No aplica
<b>Cambio climático</b>				
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	3.4. Cambio climático: metas de reducción de emisiones y medidas de adaptación al cambio climático	GRI 305-1 a) GRI 305-2 b)	No aplica
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material		GRI 3-3	No aplica
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material		GRI 305-5 a)	No aplica
<b>Biodiversidad</b>				
Protección de la biodiversidad: Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	3.6. Protección del entorno y la biodiversidad	No aplica	No aplica
Protección de la biodiversidad: Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			No aplica	No aplica
<b>SOCIAL Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>				
<b>Empleo</b>				

Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	4.1. Principales indicadores de Empleo	GRI 3-3	No aplica
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	Material	4.1. Principales indicadores de Empleo	GRI 2-7 GRI 405-1 b)	No aplica
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1. Principales indicadores de Empleo	GRI 2-7 a, b i, ii, iv, v	No aplica
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1. Principales indicadores de Empleo	GRI 2-7 a)	No aplica
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	4.1. Principales indicadores de Empleo	GRI 2-7 a) GRI 405-2 a)	No aplica
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	4.1. Principales indicadores de Empleo	GRI 405-2 a)	No aplica
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	4.1. Principales indicadores de Empleo	GRI 3-3 GRI 405-2 a)	No aplica
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	4.3.2. Políticas de desconexión laboral	GRI 3-3	No aplica
Empleados con discapacidad	Material	4.2. Empleados con discapacidad	GRI 3-3	No aplica
<b>Organización del trabajo</b>				
Organización del tiempo de trabajo	Material	4.3.1. Información detallada sobre la organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3	No aplica
Número de horas de absentismo	Material	4.3.4. Absentismo	GRI 403-9 a) ii	No aplica
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	4.3.3. Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral	GRI 3-3	No aplica
<b>Salud y seguridad</b>				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	4.4. Salud y seguridad de los trabajadores	GRI 3-3 GRI 403-1 b)	No aplica
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Material		GRI 403-9 a) GRI 403-10 a) ii	No aplica
<b>Relaciones sociales</b>				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	4.5. Relaciones sociales	GRI 3-3 GRI 2-29 a) i	No aplica
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material		GRI 2-30	No aplica
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el	Material		GRI 3-3	No aplica

campo de la salud y la seguridad en el trabajo			GRI 403-4 b)	
<b>Formación</b>				
Las políticas implementadas en el campo de la formación	Material	4.6. Formación	GRI 3-3	No aplica
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Material		GRI 404-1 a) ii	No aplica
<b>Accesibilidad universal</b>				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.2. Empleados con discapacidad	GRI 3-3	No aplica
<b>Igualdad</b>				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	4.7. Igualdad	GRI 3-3	No aplica
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.7. Igualdad	GRI 3-3	No aplica
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	4.7. Igualdad 5.4. Denuncias por casos de vulneración de las políticas de gestión ética de Grupo Construplan	GRI 3-3 GRI 406-1 a)	No aplica
<b>DERECHOS HUMANOS</b>				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	5.1. Compromisos y gestión ética	GRI 3-3	No aplica
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	5.2. Procedimientos de debida diligencia	GRI 2-26	No aplica
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	5.4. Denuncias por casos de vulneración de las políticas de gestión ética de Grupo Construplan	GRI 3-3 GRI 406-1 a)	No aplica
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Material	5.1. Compromisos y gestión ética	GRI 3-3	No aplica
<b>CORRUPCIÓN Y SOBORNO</b>				

Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	5.3. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno y luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3	No aplica
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	5.3. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno y luchar contra el blanqueo de capitales 5.4. Denuncias por casos de vulneración de las políticas de gestión ética de Grupo Construplan	GRI 3-3 GRI 2-26	No aplica
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	5.3. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno y luchar contra el blanqueo de capitales 5.4. Denuncias por casos de vulneración de las políticas de gestión ética de Grupo Construplan	GRI 3-3	No aplica
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	5.5. Aportación a fundación y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3	No aplica
<b>SOCIEDAD</b>				
<b>Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible</b>				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	6.1. Compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible	GRI 3-3	No aplica
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	6.1. Compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible	GRI 3-3	No aplica
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	6.1. Compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible	GRI 3-3	No aplica
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	6.1. Compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible	GRI 2-29 a) ii	No aplica
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	6.2. Acciones de asociación o patrocinio	GRI 3-3 GRI 2-28	No aplica
<b>Subcontratación y proveedores</b>				
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales,	Material	6.3. Subcontratación	GRI 3-3	No aplica

de igualdad de género y ambientales		n y proveedores		
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material		GRI 2-6 b) ii	No aplica
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material		GRI 2-6 b) ii GRI 3-3	No aplica
<b>Consumidores</b>				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	6.4.1. Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 3-3	No aplica
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	6.4.2. Gestión de reclamaciones y quejas	GRI 3-3	No aplica
<b>Información fiscal</b>				
Los beneficios obtenidos país por país	Material	6.5. Información fiscal	GRI 207-4 vi	No aplica
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material		GRI 207-4 b) viii	No aplica
Las subvenciones públicas recibidas	Material		GRI 207-4 b) viii	No aplica

## Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, el Administrador único D. Santiago Quintana González, de CONSTRUPLAN, Construcciones y planificación S.L. formula el día 14 de junio de 2024, el informe de Estado de Información No Financiera de **CONSTRUPLAN S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que forma parte, aunque se presenta de forma separada, del Informe de Gestión consolidado de **CONSTRUPLAN S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por lo tanto es parte integrante del mismo.



**Santiago Quintana González**

Administrador único